

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

D. Francisco Cabaco López (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)

D^a María Álvarez García (PP)

D. Ricardo Ágreda González (PP)

D^a Prado Cabañas Serrano (PP)

D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)

D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)

D. Miguel de Lorite Suárez (PP)

D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)

D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)

D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)

D. Daniel Sáez Álvarez (PP)

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)

D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA DEL DISTRITO:

D^a Teresa García de Robles Vara.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

Excusaron su asistencia:

Doña Almudena Maíllo del Valle (PP)

D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-LV)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 12 de noviembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

Se abre la Sesión a las 14 horas y 40 minutos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Buenas tardes, damos comienzo a la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de noviembre.

Como cuestión previa, en primer lugar, dar el pésame en nombre de todos los Grupos Políticos, a D. José M^a. Hernández por el fallecimiento reciente de su madre y, asimismo, disculpar la asistencia de Dña. Rosario Domínguez Elipe, que ayer mismo sufrió un accidente por caída y se ha fracturado el radio. Igualmente, excusar la asistencia de D. Jorge Donaire por felices acontecimientos familiares y dar la bienvenida a Dña. Teresa García de Robles que, como ya dije en el Pleno anterior, ahora sí ha tomado posesión como Secretaria del Distrito.

Decir de ella que es funcionaria de carrera, Técnico de Administración General de la Rama Jurídica desde enero de 1982. En estos 32 años de carrera profesional en el Ayuntamiento de Madrid, ha tenido diversas responsabilidades: Técnico de Administración General en el Área de Hacienda en la Sección de Impuestos sobre la Propiedad Inmobiliaria, IBI, etc. (1982-1984); Jefa de Sección en el Área de Cultura en la Sección de Enseñanza (1984-1988); Jefa de Sección de Asuntos Generales del Distrito de Usera (1988-1991); Jefa de Oficina en el Distrito de Vicálvaro (1991-2005) -14 años de experiencia como Secretaria en una Junta Municipal-; Jefa del Departamento Jurídico en el Distrito Moncloa-Aravaca (2005-2008); Jefa del Departamento Jurídico del Distrito de Ciudad Lineal (2008-2013) y Jefa del Departamento Jurídico del Distrito de Hortaleza (2013-2014).

En este año que Dña. Teresa ha estado al frente del Departamento Jurídico de esta Junta Municipal ha demostrado su gran valía y profesionalidad aumentando en un año más del 50% de la producción administrativa. Ya lo comenté en el último Pleno refiriéndome a ella y, también, el pasado mes de julio en el Pleno del Debate sobre el Estado del Distrito.

Estoy seguro de que ahora, como Secretaria del Distrito, Dña. Teresa va a continuar desarrollando una magnífica labor como ha venido haciendo en sus 32 años de servicio a los madrileños siendo funcionaria del Ayuntamiento de Madrid.

Y, sin más, damos paso a los puntos del Orden del Día:

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su caso, de las Actas de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2014 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2014.**

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Dar la bienvenida a Dña. Teresa García Robles deseándole lo mejor, recordando que ocupa el puesto de Delia Berbel porque ella ha renunciado, a pesar de que la Alcaldesa determinó que continuase en su puesto.

Con respecto al Acta, de cara a Teresa García de Robles, tenga en cuenta para las próximas Actas que no importa que las palabras malsonantes se recojan en el Acta. Ej: "uebos" lo han dicho otros políticos con mejor *currículum* que el mío. Además, no es una palabra malsonante si se escribe sin -h y con -b, que significa "Necesidad de...", del latín *opus*. Solicito que mis palabras queden recogidas y, además, respondo por ellas en todo momento.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Esta rectificación se hará constar en el Acta. Pero especifiquen en qué punto de la grabación se encontraba la expresión, por favor.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Escuchen la cinta de la grabación.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Venimos aplicando el Reglamento: las palabras malsonantes se excluyen y se sustituyen por otras más suaves. Pero lo haremos constar.

Sometida a votación el Acta es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales con la rectificación planteada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. Oída la grabación de la sesión en el punto 9 del Orden del Día relativo a la comparecencia del Sr. Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a los efectos de informar sobre las empresas que prestan servicios externalizados en el Distrito de Hortaleza. El Acta queda redactada en los siguientes términos “*¿Saben ustedes las condiciones de trabajo que tienen esas empresas, las cuales ustedes dicen que son más eficientes y competitivas?, por los uebos van a ser más eficientes, dígame usted a quién*”.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

D^a Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): En Junta de Portavoces se ha acordado unificar los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día por similitud de contenido en aplicación del artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno. El modo a proceder es que se acumulará el tiempo de intervención de cada grupo con el siguiente orden: Lectura de las proposiciones incluidas en el Orden del Día; exposición de su proposición el Grupo Municipal Socialista; exposición de su proposición el Grupo Municipal IU-LV; exposición de su proposición el Grupo Municipal UPyD; contestación por el equipo de gobierno; por último, se iniciará el segundo turno de réplica con el mismo orden de intervención.

Punto 2. **Proposición nº 2014/1052438, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando la dimisión del Concejal D. Ángel Donesteve.**

Punto 3. **Proposición nº 2014/1058034, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando la dimisión del Concejal D. Ángel Donesteve.**

Punto 4. **Proposición nº 2014/1063042, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, instando la dimisión del Concejal D. Ángel Donesteve.**

Dña. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): *En el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del 8 de octubre pasado, el Concejal Presidente del Distrito, D. Ángel Donesteve, justificó el cese de la Jefa de la Oficina Municipal, entre otras, con las siguientes declaraciones:*

“Ella prefiere conciliar su vida personal y familiar, pero yo necesito el máximo rendimiento y el máximo número de horas de trabajo que se puedan prestar”. Los trabajadores no son esclavos, tienen derechos y a Ud., Sr. Concejal, se le olvidó en ese Pleno y creo que siempre.

A fecha de hoy, el Concejal Donesteve continúa como Concejal-Presidente de Hortaleza.

Su actuación ha traído consecuencias: una mujer ha tenido que pedir la baja laboral por ansiedad. La situación que ha sufrido esta trabajadora es responsabilidad suya. Sus palabras fueron agriamente contestadas desde diferentes ámbitos sociales, como es lógico. Con el reproche de los portavoces de los grupos de la oposición aquí representados, organizaciones de mujeres, partidos políticos, prensa nacional, prensa local. Incluso, la máxima responsable de la Ciudad en Madrid, Dña. Ana Botella, a quien reprochamos que no tuviera el coraje necesario para cesarle de inmediato, tal y como reclaman todos los estamentos.

A Ud. no le ha importado nada que voces de mujeres, incluso de su propio partido y de instituciones tan prestigiosas como la Decana del Colegio de Abogados de Madrid, Dña. Sonia Gumpert, dijeran: "Yo le habría echado por machista" y que esto se repitiera en la 2ª. Cumbre de Mujeres Juristas. Ud. ha puesto de manifiesto su ideología machista y no sirven sus excusas diciendo que "lo que dijo no es lo que piensa" o "me salió el tiro por la culata, no se puede decir otra cosa y pido disculpas". A nadie, y menos a un representante de lo público, se le pueden consentir semejantes declaraciones porque, en definitiva, Ud. dijo lo que pensaba, es su forma de pensar. Ud. ejerce una política discriminatoria. Ud. vulneró la Ley de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, cuyo art. 44 prohíbe toda discriminación a la hora de conciliar vida personal, familiar y laboral. Ud. vulneró la Constitución y esto, para cualquier ciudadano es muy grave, pero para un representante público es inadmisibile.

Por todo ello, ya no merece la confianza de los vecinos/as de Hortaleza. Por el bien de la Junta Municipal, presente Ud. la dimisión de esta Junta, Sr. Concejal. La ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid también se lo agradecerá. Dimita de Hortaleza, ni los vecinos ni los grupos de la oposición queremos machistas. Los machistas cavernícolas y los explotadores hace mucho tiempo que pasaron, así que dimita ya Sr. Concejal.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del mes de noviembre de 2014, la siguiente PROPOSICIÓN: El Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza exige al Concejal D. Ángel Donesteve que presente su dimisión del cargo de Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): *En el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del 8 de octubre pasado, el Concejal Presidente del Distrito, D. Ángel Donesteve, justificó el cese de la Jefa de la Oficina Municipal, entre otras, con las siguientes declaraciones:*

“Ella prefiere conciliar su vida personal y familiar, pero yo necesito el máximo rendimiento y el máximo número de horas de trabajo que se puedan prestar”.

A fecha de hoy, el Concejal Donesteve continúa como Concejal-Presidente de Hortaleza.

Nos encontramos en un horario de conciliación. Es inaudito que hoy la Sala esté llena, hacía muchos meses que no estaba así. Algo ha ocurrido. Yo celebro que haya bastante gente pudiendo escuchar cómo se le recrimina a un Presidente de Junta Municipal una actitud que, como ha dicho quien me ha precedido del PSOE, da muestra de un machismo deleznable.

Ud. ha presentado unas excusas obligado por las circunstancias, porque le han amenazado con la destitución, que era lo que procedía. Y resulta inaudito tener que estar hablando a estas alturas del siglo XXI de un hecho como éste frente a una persona que no merece ocupar el puesto de Presidente de esta Junta, porque con sus declaraciones ha degradado en un 50% a la sociedad de forma directa, al otro 50%, por alusiones a las mujeres y a los hombres que no nos consideramos machistas.

Es curioso que en el Grupo Popular no es un ejemplo aislado, pues en todo el territorio nacional hay muestras de machismo y desprecio por ciertos profesionales que pueden ser juzgados alegremente en el ejercicio de su profesión.

Quiero dejar constancia en este Acta que Dña. Delia Berbel goza de todos los respetos del Grupo de IU-LV, no porque nos haya dado sistemáticamente la razón siempre, que no ha sido así, pues en muchas ocasiones se ha posicionado con el Presidente de la Junta porque lo exigía su cargo. Por lo tanto, es algo que a ella la enaltece mucho más.

Sr. Presidente de esta Junta Municipal, aunque me gustaría decir Sr. Ex-Presidente y poder tratarle con todo el respeto que me merecen todas las personas sin mirar condición ideológica, política, raza, color, etc. Pero cuando se pierde el respeto es difícil recuperarlo, Sr. Donesteve. Ud. ha dado un paso muy serio y muy grave hacia la pérdida de ese respeto por algunas personas, entre las cuales confieso que me encuentro. Le va a costar muchísimo trabajo recuperar ese respeto que merecen todas las personas. La mejor forma de recuperarlo es dimitiendo. Si dimite, volvería a considerarle una persona íntegra; si no dimite, no lo consideraré así.

Por todo ello, el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes presenta al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza del mes de noviembre de 2014, la siguiente PROPOSICIÓN: El Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza exige al Concejal D. Ángel Donesteve que presente su dimisión del cargo de Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): *En el Pleno del pasado 8 de octubre, los grupos de la oposición nos quedamos anonadados por la desaparición de la Secretaria en plaza Doña Delia Berbel, habiendo recibido en los días anteriores por parte de la Junta, por simple conversación tácita con los que suscriben, la única explicación de que estaba de baja médica.*

Sin embargo, la realidad distaba mucho de esa información, cuando nos llegó la noticia de que la misma había sido cesada por el propio Presidente de la Junta. Por ello, como cuestión previa le pedimos explicaciones claras al respecto. A lo que en un primer momento el concejal espetó que estaba de baja y que a posteriori se trasladaría otro puesto dentro del Consistorio, entre otras explicaciones. Empero y dada la insistencia de los grupos, el concejal terminó confesando la verdad.

Haciendo un recordatorio, nos encontramos ante el tercer concejal y la cuarta secretaria que pasa por el Distrito en este período legislativo. Por lo que respecta a la primera concejal, tenemos a D^a. Elena Sánchez Gallar, que actualmente está en Ciudad Lineal, bajo sospecha porque regalaba o canjeaba bonos de balnearios para familiares y demás personas. Además,

ha adjudicado “a dedo” a una amiga suya, vocal del Distrito de Centro, a su empresa, una serie de contratos para material de oficina, etc. Y la misma ha dimitido.

UPyD apoyó la moción de urgencia de IU del último Pleno de octubre de Ciudad Lineal en la que se pedía su dimisión. Pero la Sra. Sánchez Gallar no dimitió y lo hizo la más débil en este caso.

La segunda concejal fue D^a. Isabel Martínez Cubells, que estuvo cuatro meses y me caía muy bien porque era muy cercana, además de periodista. Estuvo con Esperanza Aguirre en su Gabinete de Prensa y coincidió con el que ahora es su marido, Jorge Rábano (Jefe de Telegenia del PP). Este señor es uno de los 76 que está implicado en el caso de las “tarjetas negras” de Caja Madrid y no ha dimitido. Nadie dimite.

La tercera concejal es D^a. Almudena Maílló, reservista como concejal, pues no tenía Acta de concejal dado el puesto que ocupaba en la lista electoral. Cuando se fue el sr. Ruiz Gallardón del Ayuntamiento de Madrid, se llevó a sus concejales y a su equipo y en ese momento D^a. Almudena Maílló, con pleno derecho, por votación de todos los madrileños, recibió el acta de concejal. El premio de ser reservista se lo otorgó D^a. Esperanza Aguirre al ponerla en el Distrito de Hortaleza. Nosotros lo denunciemos aquí y D. David Ortega en el Pleno de Cibeles, ya que nombró a la hermana de D^a. Esperanza Aguirre, D^a. Cristina Aguirre, como asesora de prensa ganando 50.000 euros más otros 15.000 euros de Seguridad Social. Se marchó con todo su equipo a la Junta de San Blas.

Nosotros, hace 18 meses pedimos que en el Ayuntamiento de Madrid no se pudiera contratar a familiares hasta el segundo grado por consanguinidad y hasta el cuarto grado por afinidad, y esta petición se le negó a D. David Ortega en el Pleno del Ayuntamiento.

La última intervención de Ana Botella, dado los últimos escándalos del Sr. Granados y otros, han obligado a la Sra. Alcaldesa a afirmar que no se puede contratar.

D^a. Cristina Aguirre es la hermana de la posible futura Alcaldesa de Madrid, y sigue en su puesto porque no ha dimitido.

Por último, llegamos al Sr. Donesteve.

Cito a su tenor literal entre otras manifestaciones desafortunadas:

- Que su reciente maternidad hacía incompatible su disponibilidad horaria con sus necesidades.

- Que cuando sea formal su sustitución se les informará.

- Que en los ocho meses que quedan de legislatura quiero obtener la máxima eficacia de toda la Junta Municipal.

- Prefiero tener en frente a la mejor.

- Para esto se requiere dedicación total. Y si “Berbel” quiere conciliar su vida laboral y familiar, alabo su decisión personal, pero yo necesito el máximo rendimiento y el máximo número de horas de trabajo. Celebro su feliz maternidad hace un año, pero prefiero el máximo rendimiento.

Dadas las declaraciones del Sr. Donesteve en el Pleno del 8 de octubre, en relación al cese de la Sra. Secretaria Doña Delia Berbel, de las que en síntesis se infiere lo siguiente:

1º- Que se ha atentado contra la situación singularmente privilegiada y protegida de la maternidad en el entorno laboral, discriminando negativamente a la Secretaria destituida, y vulnerando nuestra Carta Magna en concreto el Capítulo referido a Derechos Fundamentales. Citamos entre otros, los siguientes preceptos legales vulnerados:

El artículo 14 de la Constitución Española, que proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

Artículo 8. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

Discriminación por embarazo o maternidad. Constituye discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o la maternidad.

2º- Que se ha atentado contra el derecho a la carrera profesional y a la promoción interna y contra la justa valoración del desempeño de las funciones de la Secretaria, reguladas en el Estatuto Básico del Funcionario Público y en las demás ordenanzas municipales que lo regulan y desarrollan. Así como en contra de los diferentes Protocolos de Actuación establecidos frente al acoso o laboral, de la Administración.

3º- Que se ha atentado en contra del derecho de la conciliación de la vida laboral y familiar de la trabajadora. Su actitud ha chocado, diametralmente, con el espíritu de la Ley 39/1999 de 5 de noviembre, para promover la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral de las personas trabajadoras. La Secretaria no pidió reducción de jornada o acogerse al Plan Concilia del propio Consistorio, pero como sólo trabajaba sus ocho horas y Ud. le exigía plena dedicación horaria y por lógica ella no podía dársela, la cesó.

4º-Usted es concejal, edil; por tanto, poder público y, por ello, ha vulnerado el precepto constitucional regulado en el artículo 39.1 texto constitucional, que establece el deber de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, en el artículo 9.2 atribuye a los poderes públicos el deber de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud facilitando la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Por la mala ejecución de sus funciones de edil en el asunto en litis, a petición de la Alcaldesa y a petición propia, Ud. se ha sometido a “escarnio público” y ha pedido disculpas en todos los foros habidos y por haber. No obstante, desde este grupo entendemos que no es suficiente para reparar el daño y perjuicio causado y para evitar que se vuelvan a cometer estos abusos contra las mujeres trabajadoras, el mero hecho de pedir disculpas y perdón.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate, la siguiente PROPOSICIÓN:

1º) Su señoría ha ido en contra de los derechos fundamentales y ordinarios (ya citados) en relación a la situación singularmente privilegiada y protegida de las mujeres y madres trabajadoras, sí como que ha vulnerado diferentes preceptos legales, ha ido en contra de los diferentes Pactos Internacionales suscritos por el Estado Español y de las diferentes Directivas Comunitarias que protegen la maternidad de las mujeres trabajadoras y que en este avanzado hito ya sobra su larga enunciación.

2º) Que en el desempeño de sus funciones como edil y poder público en el que se constituye su cargo político, ha demostrado su señoría una gran carencia de diligencia, y dada la negligencia cometida, la falta de protección hacia la madre trabajadora y el perjuicio y daño causado, al haberla cesado o al promover su sustitución, le SOLICITAMOS que presente SU DIMISIÓN con efectos inmediatos.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Tal y como señalé en la Comisión de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana el pasado 21 de octubre, a la que asistió Ud., Dña. Emilia, quiero reiterar ante este Pleno de Hortaleza y ante ustedes, como representantes de los vecinos del Distrito, mis disculpas por las declaraciones que realicé en el Pleno del Distrito de Hortaleza el pasado 8 de octubre en relación con el cese

de la Secretaria de la Junta Municipal Dña. Delia Berbel, ya que mis declaraciones resultaron ofensivas y desafortunadas. Pido perdón a cuantos he ofendido y, en especial, a todas las madrileñas. Soy un firme defensor de la familia, de la igualdad de oportunidades y del derecho a conciliar vida familiar y profesional.

Evidentemente, la causa del cese nada tiene que ver con la maternidad. De hecho, aposté por D^a. Delia cuando acababa de ser madre, la promocioné a Secretaria del Distrito y la ratifiqué después en ese puesto. Pero transcurrido más de un año, he considerado oportuno nombrar a otra persona que, a mi juicio, tiene un perfil más idóneo para el puesto y que, por cierto, también es madre de tres hijos.

Ustedes saben que se trata de un puesto de libre designación entre funcionarios y, por lo tanto, de libre remoción, y todo el que accede a este puesto lo sabe.

En dicho Pleno, ante la insistencia de los miembros vocales de la oposición, justifiqué el cese con una explicación desafortunada, que lamento. De mis palabras se dedujo un mensaje que ha dado lugar a un titular de prensa que no es cierto. Yo no he cesado a una funcionaria de libre designación por tener un hijo. Al contrario, pues siendo madre reciente, la elegí.

A partir de ese titular he leído y escuchado comentarios de todo tipo. No es cierto que le comunicara el cese, entre otras cosas, en situación de baja laboral, como tampoco lo es que haya despedido a una mujer estando embarazada. Nada de ello se corresponde con la realidad y se puede comprobar fácilmente.

En cualquier caso, reitero mis disculpas por lo que dije en el anterior Pleno del Distrito. Créanme, no es lo que pienso; fue un desliz verbal y mis hechos en ningún momento avalan aquellas palabras.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): He echado de menos que no haya sido alguna de las vocales-vecinas del PP quien haya hecho esta réplica. Ud. dice que no ha despedido a D^a. Delia Berbel estando embarazada y es verdad, pero lo ha hecho con una reciente maternidad.

Yo entiendo que eso está en contra de los diferentes preceptos que defienden la conciliación de la vida laboral y familiar: el art. 14 CE proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo; el art. 8 de la LO de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres establece que constituye discriminación directa por razón de sexo todo trato desfavorable a las mujeres relacionado con el embarazo o maternidad (da igual, no está embarazada pero es madre); del Estatuto Básico del Funcionario y demás Ordenanzas Municipales puesto que se ha atentado contra la carrera profesional y la promoción interna y contra la justa valoración en el desempeño de las funciones de la Secretaria, así como se ha atentado contra de los diferentes Protocolos establecidos contra el acoso laboral de la Administración.

Es *vox populi* su actitud ante los funcionarios y ante el personal de esta Junta. Pero, tal vez, los funcionarios no se atreven a decir todo lo que deberían. Me reitero en que creemos que debe dimitir, al igual que sus antecesoras en el cargo, que también alguna tendría que haberlo hecho. Si no dimite, nosotros continuaremos viniendo al Pleno y cumpliendo con nuestras responsabilidades. Como decía Paco Caño, no le vamos a ver de la misma manera como hasta la fecha, pero sería un poco contradictorio que a seis meses de las elecciones, Ud. tuviese que abandonar el cargo y llegase un cuarto concejal que eligiera a otra Secretaria.

Por todo ello, solicitamos su dimisión junto a los demás grupos de la oposición a los apoyamos.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Nos da lectura a un texto que nos suena conocido. Estoy convencido que se lo han escrito. Es un

texto escueto, breve, conciso, que trata de señalar unas excusas que suenan a hueco y que no le corresponden porque se las han prestado, Sr. Donesteve.

Pienso que la Sra. García de Robles (como ya he dicho, le deseo lo mejor) va a tener mejor recorrido que Dña. Delia, sin la menor duda, vistos los antecedentes. Por lo tanto, puede contar con nuestra colaboración, igual que con Delia.

Sr. Concejal, Ud. pide perdón. Yo no soy creyente, por lo que yo podría pedir excusas por una cosa mal hecha, malentendida o malinterpretada. No obstante, cuando se trata de no cumplir bien con una función como la que le corresponde (siendo el máximo representante institucional), no se trata de un desliz porque se lleva en los genes y le sale espontáneamente, Sr. Donesteve, igual que a mí me salen ciertas expresiones populares. Si quiere pedir perdón, vaya a un cura y confiese en un confesionario, pero aquí lo que tiene que hacer es dimitir, es la única compensación que podemos tener todos los ciudadanos de este Distrito. Esa es la penitencia que le pondríamos todos nosotros y que le exigimos: la dimisión.

También creo que hay otras razones, las de nepotismo que viene practicando en esta Junta Municipal. Nosotros nos enteramos de lo que ocurre por aquí porque no vamos de paso, paramos por aquí, hablamos con funcionarios y sabemos y conocemos sus circunstancias. Se sienten acosados, presionados, perseguidos. Si no lo sabía, ahora ya lo sabe y la única solución, se la reitero una vez más, es que dimita, como en principio pensó la propia Alcaldesa.

Ahora resulta que el cargo de Dña. Teresa no es de libre designación, pues la Alcaldesa exigió que restituyese a Dña. Delia Berbel, quien por dignidad o por temor no quiso volver aquí.

Esto es grave, así que por parte del Grupo IU-LV, la única penitencia que le ponemos (ya que está pidiendo perdón) es su dimisión.

Dña. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): No esperábamos que Ud. actuara hoy con la dignidad que el cargo que ostenta le exige, no esperábamos que dimitiera. Pero desde el Grupo Municipal Socialista, le vamos a exigir en todos los Plenos, como Presidente de la Junta Municipal y como concejal de Madrid que se vaya, pues con sus declaraciones ha cometido uno de los actos más graves que se haya podido dar en esta Junta Municipal.

Ud. es un machista y debe irse. Nos mintió el pasado 8 de octubre cuando los grupos políticos le preguntamos, ya que ocultó el cese escudándose en que Dña. Delia estaba de baja y, cuando el portavoz del Grupo Socialista le insistió en que posiblemente estaba de baja pero que la realidad es que la había cesado, ahí apareció la incontinencia verbal de la que hace gala y nos dijo que necesitaba que los trabajadores de esta Junta, durante estos 8 meses, dieran el máximo rendimiento personal. Y ello para su propio interés, pues tal vez duda que los trabajadores de esta Junta Municipal siempre han dado el máximo rendimiento en este Distrito. Nosotros no lo hemos dudado nunca.

Sus disculpas no son suficientes porque es un machista y un explotador. La conclusión, por ello, es que no es un buen concejal y debe dimitir como Presidente de la Junta Municipal y renunciar a su acta de concejal.

Hemos tenido que ver cómo Hortaleza se vinculaba a sus palabras en más de 20 medios de comunicación nacionales y locales y no por su labor al frente de la Junta o del posible beneficio de los vecinos, sino por haber mantenido una actitud que denigraba a las mujeres y que ponía de manifiesto su verdadera cara machista. Sus disculpas solo han sido una maniobra de distracción. En qué lugar ha puesto Ud. a Hortaleza, a los vecinos y al Ayuntamiento de Madrid que representa.

Sinceramente, no se merecen tener un Presidente en la Junta Municipal que es un machista y que solamente piensa en explotar a los trabajadores para su exclusivo beneficio. Y encima no dimite, sino que se permite el lujo de decir a los medios de comunicación (en el

periódico El Mundo) que con sus manifestaciones se ha metido en un jardín. Ud. ha insultado a las mujeres, a las madres que desempeñan sus responsabilidades conciliando su vida familiar y laboral. Insulta la capacidad de la mujer para hacer frente a situaciones de esfuerzo laboral pleno, como así ha demostrado la Secretaria de esta Junta Municipal, que hacía un esfuerzo laboral y nunca dejó de estar donde se la necesitó. Si aún le queda algo de coherencia comprenderá que ya no está legitimado para trabajar para los vecinos/as de Hortaleza y no se merece el honor de ser concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Debe hacer un último servicio a la ciudadanía y dimitir de un cargo que le viene grande, porque Ud. no respeta a las mujeres ni a los trabajadores y, por tanto, no tiene la legitimidad para representar a los ciudadanos de Madrid y gestionar los intereses de todos los vecinos de Hortaleza. Mi grupo le exige, de forma inmediata e irrevocable, la dimisión ya.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): En primer lugar, quería referirme a un tema colateral que se ha tratado aquí, que es el trato exquisito que da el Concejal a los funcionarios de esta Junta Municipal. No voy a permitir que se hable de bulos, "de si me han dicho" o "de si se oye por allí". Aquí se viene con cosas concretas: el trato del concejal con sus trabajadores es excelente y el que lo dude que venga con un caso concreto.

D. David se ha referido a personas que no viene a cuento nombrar, pero ha dejado entrever que, por ejemplo, Isabel Martínez Cubells tiene que dimitir por ser "la mujer de", siendo esta una expresión que denota machismo. También duda de la capacidad de Almudena Maíllo, tal vez por ser mujer. Igualmente, de la capacidad de Cristina Aguirre, ya que tampoco se ha hablado de su *curriculum*, sino de otros temas que no tienen absolutamente nada que ver.

Entrando ya en el fondo, el Concejal D. Ángel Donesteve no es machista. A la vista está el equipo de trabajo del que se ha rodeado (dos secretarías, asesora y consejera), son mujeres.

Otra cosa importante que hay que dejar claro, como ya ha dicho el Concejal, es que a D^a. Delia Berbel la nombró recién convertida en madre, es decir, cuando más horas necesitaba para conciliar su vida familiar y laboral. Y la actual Secretaria también es madre de tres hijos, persona a la que hay que reconocer (como también ha mencionado el Concejal) el aumento de la producción administrativa de la Junta en más de un 50%, porque en algunas publicaciones se achacaba a otra persona.

Una cosa son los hechos y otra, unas declaraciones desafortunadas en las que todos coincidimos que lo fueron, declaraciones por las que el Concejal ha pedido disculpas en reiteradas ocasiones. Hay que juzgar a las personas por sus hechos, no por sus palabras que no ratifican sus actuaciones.

Pues si nos centráramos solo en declaraciones, podemos citar las de compañeros de otros grupos políticos de la oposición. Ej.: Alcalde de Toledo, Emiliano García Paje, del PSOE, cuando dijo que pensaba que "Cospedal no sabe pasar la aspiradora" o "que los dirigentes del PP no saben hacer nada sin su chacha"; Pedro Sánchez le visitó tiempo después y no se refirió a este asunto cuando, incluso, fue requerido para que dijese algo a este Alcalde y ni siquiera entró en este punto. Podría hablar de más compañeros del Partido Socialista Obrero Español, pero también está Izquierda Unida. Por ejemplo, un concejal de Manilva que dijo también sobre la Sra. Cospedal "esta señora, no malota sexualmente". Y Unión Progreso y Democracia, D. Toni Cantó dijo que "la mayor parte de las denuncias de género son falsas". D^a. Rosa Díez no salió en ningún momento ni le llamó al orden y se le ha nombrado, tal vez por esto, candidato en Valencia. No sé qué méritos debe tener.

Yo creo que es de importancia capital que no hay que actuar de forma sectaria pidiendo la dimisión de los que están sentados enfrente sin mirarse las propias expresiones y, principalmente, les digo que ha habido una rectificación. Los hechos no siguen esas palabras y le pediría al Partido Socialista que vayan a Ferraz y se actúe contra el Alcalde de Toledo, que

ni siquiera se ha excusado, algo muy grave. Lo mismo le pido al resto de los grupos y a Ud., Sr. Tejado, que es tan activo en Twitter, nunca vi que pusiera nada sobre las declaraciones de D. Toni Cantó.

Las palabras de Donesteve fueron desafortunadas, pero ha pedido disculpas reiteradamente y no se corresponden con sus actuaciones. Por tanto, la doble vara de medir de la oposición causa un flaco favor a la ciudadanía y a todos los grupos políticos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia; Izquierda Unida-Los Verdes y Partido Socialista.

Punto 5. **Proposición nº 2014/1058090, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando la realización de un proyecto de mejora que dé solución a los problemas existentes en diversas calles del Distrito.**

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Estamos en una democracia "de mierda" y, como existe libertad de expresión, algunas veces la manifestamos así. No soy juez de nada, pero no me vale el "y tú más". Sr. Escalera, estábamos hablando de un hecho muy concreto. Yo eso no lo he hecho nunca ni lo haré.

Son muchos los espacios públicos degradados en el Distrito de Hortaleza como consecuencia de la falta de mantenimiento e inversiones. Pero si no llevan a cabo acciones, aunque solo sean puntuales, la acción del tiempo agravará mucho más la situación de nuestro Distrito.

Vamos a referirnos a un espacio existente en el Barrio de San Lorenzo que discurre en paralelo a la M-40 junto a la marquesina que la cubre. Concretamente, entre la calle Gregorio Sánchez y la calle Nevado del Cumbal. Comprende las calles de Repelón, Barichara, Bayunca, Juajaro, Tubarco, Gaira, Chimichagua, Casanare, Zipaquire, Zapatota, Del Guamo, Gualanday y Macuaje.

Algunas como Casanare, Chimichagua, Barichara.... sufren inundaciones cuando llueve y es difícil acceder a las viviendas, otras en cambio sufren un grave deterioro bien en sus zonas verdes o bien en los lugares de aparcamiento y, sobre todo, todas adolecen de un abandono manifiesto en cuanto a limpieza y conservación.

Para intentar ir mejorando poco a poco algunos de nuestros espacios, el grupo IU-LV presenta la siguiente PROPOSICIÓN: La Junta Municipal de Hortaleza realizará un proyecto de mejora, con su correspondiente presupuesto, que dé solución a los diferentes problemas de las calles mencionadas.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Ustedes denuncian que hay un deterioro de las zonas verdes, de los lugares de aparcamiento y zonas de inundaciones. Aclarar que estas son zonas interbloques que no están recepcionadas por el Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, la conservación y el mantenimiento no son competencia del Ayuntamiento.

Por eso entendemos que esta proposición no está redactada correctamente. Así pues, este Grupo Municipal va a rechazar su proposición.

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Le doy la bienvenida a la Sra. Secretaria. En primer lugar, por alusiones, no voy a volver a tratar el tema. Sabemos que son unas declaraciones desafortunadas, lamentables, pero me gustaría añadir un adjetivo más: inaceptables, porque esa forma de pensar no puede estar en las instituciones del siglo XXI, ya que hemos retrocedido varios siglos teniendo que escuchar sus declaraciones.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Haga el favor de ceñirse a su proposición.

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia): Me ciño, pero también me han aludido anteriormente. Y son inaceptables.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Si no comparte lo que ha dicho su Grupo anteriormente, lo siento mucho, pero cíñase a su proposición, por favor.

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Y son inaceptables porque Ud. ha dicho públicamente que el motivo no era la maternidad y esperaba que, al menos, no nos engañara, porque ya lo hizo en el Pleno pasado y nos comentara o nos argumentara o adujera el motivo real del cese de D^a. Delia Berbel.

Nuevamente, nos encontramos con una proposición donde existe una dejación efectiva de las pocas competencias que tiene esta Junta Municipal de Distrito. Observamos que los barrios humildes tienen un mantenimiento inferior a otros, así que evidentemente y, aunque no sea competencia de la Junta, usted está aquí para gobernar, además de para decir cualquier tipo de improperio como hemos sabido recientemente por la prensa nacional y local, por lo cual las poquitas competencias que tienen, llévenlas a cabo con el fin de demostrar la eficiencia de los recursos.

Y tenga muy claro que estaremos muy vigilantes para que no exista ningún tipo de presión a ningún funcionario público de esta Junta de Distrito, ni por motivos como los que hemos citado anteriormente ni por otros, porque sabemos que el Partido Popular está colonizando las Administraciones Públicas y metiendo una presión adicional a la función pública.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Como bien ha dicho el portavoz de mi Grupo Municipal, aquí no vierta calumnias de ningún tipo. Demuéstrelo con hechos, deje de especular y cíñase al tema, por favor. Es decir, justifique a qué se refiere con las expresiones "*presiones*" y "*colonizando*".

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Ya sabía yo que ustedes no iban a aprobar este proyecto, como hacen con todo lo que sea mejorar nuestro barrio, pero no porque no sea su competencia. Ud. está muy mal informado. Pasee por allí y comprobará que cuando digo que existe un abandono manifiesto no quiere

decir que de vez en cuando no pasen a limpiar o a hacer un pequeño arreglo. Ud. no se ha enterado porque no ha pasado por allí y no lo ha visto.

La Junta Municipal actúa soberanamente, aun estando sin recepcionar las colonias, cuando es necesario para la convivencia y el buen vivir. Y si ustedes no lo hacen es porque no quieren, porque el barrio y, sobre todo, ciertas partes del barrio y algunos de sus rincones no les interesan ni les importan. Son rincones y los mantienen arrinconados.

Vayan por allí, véanlo, háblenlo con los Técnicos de la Junta y verán cómo desde el Distrito pueden redactar un proyecto de mejora sobre esa zona y articular un presupuesto con cargo a la Junta o al Área Delegada que corresponda y el Sr. Concejel podría encargarse de gestionar para atraer más recursos y para mejorar nuestros barrios y nuestro Distrito.

Solamente le digo que ese rincón es infame y que no me valen excusas de ningún tipo, como que *"no son nuestras competencias"* o similar. Estamos hablando de nuestro Distrito, estamos hablando de nuestros vecinos y vecinas, hablamos que no puede acceder una ambulancia, que hay que entrar con botas cuando se inunda y hay que verlo, hay que escuchar las reclamaciones que plantean aquí y contestarlas porque no lo están haciendo y únicamente han puesto algún parchecito en algunos casos. Si Ud. no lo sabe, yo sí. Por lo tanto, sigo manteniendo que cuando traemos aquí una proposición de mejora de los barrios, no es para fastidiar al Equipo de Gobierno ni para molestarles a ustedes. Es porque se trata de un caso de imperiosa necesidad.

D. Felix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Vamos a votar a favor de esta propuesta, pues si hiciésemos caso de lo que dice el portavoz del Partido Popular en relación a que no es un asunto competencia de la Junta, entonces sería mejor cerrar e irnos a casa, porque la Junta no tiene casi ninguna competencia, con lo cual sobramos todos los vocales que estamos en la oposición, así como los vocales del Equipo de Gobierno. Es una excusa que no tiene ningún sentido. Si esos espacios interbloques no están aún recepcionados, pues que se recepcionen por el Ayuntamiento, que se inicien los trámites para ello. No puede ser que después de 40 años sigan sin recepcionarse. Si los vecinos no pueden, háganlo ustedes.

Lo que sucede todos los días es que cuando los vecinos salen a esas calles pisan barro, hay socavones, charcos y no se puede circular, y es competencia del Ayuntamiento y de la Junta Municipal velar por sus vecinos. Los vecinos de San Lorenzo pagan los mismos impuestos que los de Canillas, Conde Orgaz o Sanchinarro. Entonces, tienen que tener los mismos derechos y lo decimos siempre. Esta proposición de Izquierda Unida se refiere al Barrio de San Lorenzo pero es un ejemplo más del estado en que se encuentran las calles de nuestro Distrito.

Al hilo del punto anterior, ante la manifestación del portavoz del Partido Popular, está claro que usted ha metido la pata. Es un machista y tiene que dimitir por machista y por mentirosos. Dijo que no pensaba lo que decía. Entonces, es un machista o un mentiroso. Ni una cosa ni otra o las dos a la vez le conceden el honor de presidir un Distrito como el de Hortaleza ni de un Ayuntamiento como el de Madrid.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Esta zona la conozco y puedo hablar de ella. La zona de interbloques de San Lorenzo versa de los años 60-70 más o menos. Es un espacio sin recepcionar, lo que no implica que no se haga algún mantenimiento o conservación, pero no significa que el Ayuntamiento esté obligado a hacerlo y, sin embargo, lo hace por decisión propia porque hay una indefinición de la titularidad de sus espacios. Ustedes tres asistieron al Consejo Territorial del pasado 5 de febrero donde se trató este tema y se informó del mismo, así que voy a recordarlo para que lo conozcan también los vecinos que no pudieron asistir y les interese posiblemente.

Sería poco viable receptionar todas las zonas interbloques de la manera que Ud. propone porque se podría colapsar el Área y no se podría ejecutar lo que ustedes dicen. Además cada barrio tiene su propia casuística: Hay vecinos que no quieren que esos terrenos se cedan al Ayuntamiento, otros quieren cerrarlos, ya hay solicitudes al respecto, y otros no saben muy bien qué quieren hacer y no abogan por nada de lo anterior.

Por otra parte, en el Plan de Regeneración Urbana se planteaba crear un instrumento para desarrollar cada uno de los barrios. Las características principales de ese proyecto serían que se trataría de una iniciativa pública, fundamentalmente municipal, y se establecería una delimitación en cuanto a justificación y fundamentación del propio Plan. Por otro lado, desde una visión general, este Plan buscaba que se arreglasen viviendas y espacios públicos. Eso provocaría una investigación registral en muchos casos y políticas de aparcamientos, movilidad, etc. También, que se desarrollaría a través de una estructura de gestión y participación-financiación. Este organismo de gestión del que se está hablando va a ser promovido municipalmente, pero también puede contar con aportación privada que ayude a urbanizar esa zona. Está previsto que en el desarrollo del Plan participen las asociaciones de ciudadanos.

Insistir que rechazamos la propuesta porque, en primer lugar, la herramienta para poder hacer estos proyectos de mejora aparecerá en el Plan General Urbanístico y en el Plan de Regeneración Urbana, no siendo competente Junta Municipal para realizar este tipo de proyectos.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia; Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Socialista.

Punto 6. **Proposición nº 2014/1062305, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad para que adopte las medidas necesarias con el fin de dotar a los parques y zonas verdes del barrio Apóstol Santiago, de los servicios de mantenimiento y conservación adecuados a fin de permitir un perfecto uso de los mismos.**

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): *El Barrio de Apóstol Santiago cuenta con varias zonas verdes que, en caso de ser bien conservadas, le harían uno de los barrios mejor dotados del Distrito.*

Estas zonas verdes están compuestas, principalmente, por tres parques: Doña Guiomar, Manoteras y Roquetas de Mar, las zonas verdes de las calles Cuevas de Almanzora, Alicum con Purchena y Somontín y otras pequeñas instalaciones con juegos infantiles junto a las instalaciones deportivas de las calles Purchena, Trinquete, Vélez Rubio, Cuevas de Almanzora con Mojácar y Deportivo del Barrio del Querol.

Esta relación de instalaciones es, sin duda, la descripción de cómo el Ayuntamiento de Madrid entiende la no conservación y la falta de mantenimiento de las dotaciones de los barrios.

El parque de Doña Guiomar ya ha sido objeto de alguna iniciativa de nuestro grupo, denunciando la falta de conservación y, sobre todo, la preservación de las inversiones

realizadas (fuentes fuera de servicio, fuentes ornamentales sucias y carentes de las instalaciones para su puesta en funcionamiento zonas reservadas para los perros sucias y carentes de mantenimiento, etc.).

Parque de Manoterías, con dos zonas perfectamente delimitadas, carece de la limpieza adecuada (papeleras llenas, suciedad en los parterres, etc.) árboles secos y falta de tableros en las canchas deportivas, árboles sin haber recibido la poda necesaria.

Parque de Roquetas de Mar: desde su inauguración este parque no ha contado en ningún momento con las necesarias medidas de conservación y mantenimiento lo que ha dado como resultado arbolado seco, zonas de paseo deterioradas, deficiente iluminación, falta de cuidado de las zonas de césped.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente PROPOSICIÓN: Instar al Área de gobierno Medio Ambiente y Movilidad a que adopte las medidas necesarias con el fin de dotar a estos parques y zonas verdes de los servicios de mantenimiento y conservación adecuados a fin de permitir un perfecto uso de los mismos.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): El compromiso del Ayuntamiento con los parques y jardines del Distrito hace que se hayan destinado en los últimos meses numerosos recursos para realizar actuaciones en los mismos, aportando 900.000 € solo para los parques de Hortaleza.

En cuanto a la iluminación del Parque de la Cornisa o de Roquetas de Mar, el Área de Gobierno de Medio Ambiente nos informa que el motivo por el que no estaba con alumbrado fue una avería en el equipo de una luminaria, que provocó el disparador del automático de protección diferencial.

En el resto de los parques, si bien el funcionamiento de la iluminación es correcto, se han observado deficiencias con lámparas fundidas y puertas de acceso a fusibles deterioradas, por lo que se ha dado instrucciones a la empresa conservadora de la zona para que subsane las deficiencias.

En cuanto a las demás deficiencias que ustedes citan, emplazaremos al Área de Gobierno de Medio Ambiente a que realice los trabajos oportunos para que se encuentre en condiciones adecuadas de conservación y limpieza.

Por tanto, el sentido del voto de la proposición será a favor.

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Se ve claramente las necesidades que tiene el Distrito en esta materia. Yo creo que no hay un Pleno donde algún grupo municipal no traiga una iniciativa en este sentido. Como todos sabemos, existe un mega contrato con unas carencias que todos conocemos y, además, existe un mantenimiento y conservación distinta en función de la tipología del parque, tal y como hemos comentado en la proposición anterior.

Me gustaría saber por qué no se imponen penalizaciones a esta empresa responsable del mantenimiento y conservación de los parques públicos, dado que no ejerce sus obligaciones y competencias contractuales. Esto demuestra la poca diligencia de la Administración a la hora de ejercer su labor de control y supervisión en este contrato. Vemos Pleno tras Pleno que hay ciertos parques descuidados, pero también podemos hablar de

bancos, como ya lo hemos hecho en alguna proposición que hemos presentado en la que se ha denunciado que no hay ningún banco. Sr. Concejál, al igual que hoy se han aprobado otras proposiciones y sin embargo seguirán sin ejecutarlas. Eso sí que es competencia vuestra, bancos, fuentes inútiles, mantenimiento de centros infantiles (sigo viendo cómo se caen los niños y me están diciendo que tienen revisiones, pero no sé qué revisiones harán, porque los niños se siguen cayendo y salen tornillos del suelo).

No entiendo qué forma de gestionar lo público están haciendo ustedes. Además, el tono tampoco y lo estamos viendo con el "y tú más". Es que esta forma de hacer política está desfasada ya. Hace falta un poquito más de rigor, de humildad y de responsabilidad.

Por lo tanto, claro que vamos a apoyar esto.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Efectivamente, como ha dicho el compañero del Grupo Socialista, no es la primera vez que traen iniciativas del Parque Dña. Guiomar a este Pleno, Sin embargo no recuerdo que ningún Grupo Político haya traído a este Pleno iniciativas en relación al Parque de Machupichu, conocido ahora como el Parque del Papa.

Hemos dicho muchas veces que hay un Hortaleza pobre y un Hortaleza rico, que hay unos parques en las zonas ricas y unos parques en las zonas pobres. Éste, desgraciadamente, está en la zona pobre de Hortaleza y el mantenimiento que tiene es de una zona pobre.

Ustedes mencionan la recepción. Sr. Concejál, dígame si el Parque de El Bosque está recepcionado. No lo está, pero si pasa por allí verá que hay cuadrillas de limpieza, de personal de mantenimiento de jardines del Ayuntamiento de Madrid trabajando. Yo paso mucho por estos otros parques y no veo ni el mismo número de personal ni los mismos días. Entonces, algo les falla.

En este parque se invirtió mucho dinero del "Plan E" que tanto criticaban ustedes, pero no ha servido para nada porque, incluso, ha empeorado la situación de este parque y, aparte de todo lo dicho por el compañero del Grupo Socialista, hay que poner tapas de registro que faltan, puedo mostrarle una foto que envié a AVISA MADRID y todavía no se han dignado a reponer, faltan las luces y da igual el motivo por el que no hay, el caso es que no funcionan.

Si ustedes tienen que esperar a que la oposición les diga que no hay tapas de registro ni luces en un parque al que acuden muchas personas, entonces están volviendo a actuar mal.

El principal problema aquí es la falta de personal de las empresas concesionarias. Debido a las bajas temerarias que hacen en los concursos que se presentan no disponen del personal adecuado. Eso es culpa de los vecinos que, desgraciadamente, les votaron a ustedes para hacer una mala gestión. La ventaja es que los que vengan después de ustedes ya no lo pueden hacer peor que ahora.

Por qué tiene que haber diferencias entre los parques, por qué tienen unos parques tan bien cuidados y otros tan descuidados o ni siquiera cuidados. La culpa es suya exclusivamente, no del Ayuntamiento de Madrid ni de alguna concejalía.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Celebro que se apruebe la iniciativa, pero hay muchas cosas que se han dicho ya en este tema, siendo importante recordar que en el año 2009, con cargo al "Plan E" (vulgarmente llamado fondo Zapatero), se invirtieron 2.799.000 euros para arreglar el Parque de Manoteras, el Parque de Dña. Guiomar y el Parque de Villa Rosa. Estos parques no es la primera vez que han salido en el Pleno, incluso el mes pasado hablamos de la ría en el Parque de Villa Rosa.

Por lo tanto, pasa algo, pues no son parques antiguos en el sentido de que estén descuidados dado que han sido objeto de una inversión importante. El otro Parque de La

Cornisa, cuando se hizo el aparcamiento en la zona del metro, en lugar de ir a mejor ha ido a peor. Tengo interés en conocer cómo se gestiona el súper contrato que fusionaba el mantenimiento de las zonas verdes y de limpieza y que suponía un ahorro importantísimo al Ayuntamiento. Nos han dicho que este contrato contenía muchos indicadores de calidad del servicio y contemplaba la imposición de sanciones si no se cumplían los parámetros de calidad establecidos. Entonces me extraña tantísimo que no haya liquidaciones negativas o imposición de sanciones en vista de cómo está el mantenimiento de las zonas verdes.

Hay que llegar hasta las últimas consecuencias con las sanciones y ver si las condiciones del contrato son viables, porque nos podemos encontrar que el contrato no refleje el coste real del servicio y si sancionamos su incumplimiento puede dejar de parecer interesante a la empresa que lo tienen adjudicado. Creo que es una mala gestión desde todos los puntos de vista, pues nos hemos gastado 2 millones de euros y en 4 años los parques están como están.

Invito a que pasen por la C/ López de Hoyos y vean en qué estado se encuentra y eso es exclusivamente porque no se limpia, porque no se barre. Esto en Madrid no se daba, pero a raíz del nuevo contrato sí está ocurriendo. Cuáles son los beneficios del nuevo contrato y cuál es la rutina de mantenimiento y limpieza de las zonas verdes en el caso concreto de esos parques, porque me gustaría compararla con la de otros parques. Ya se ha dicho que hay un norte y un sur clarísimo. Invito a todo el mundo a que se dé un paseo por Palomas y Piovera, con césped en zonas intermedias, con muchos rosales y especies arbustivas que valen un auténtico dineral. El Parque de Juan Pablo II es una auténtica maravilla, vigilado, cerrado por la noche, y luego cojamos el coche a otras partes del Distrito y veamos la diferencia.

Todos merecen lo mismo, pues la gente está pagando impuestos y los servicios no son iguales para todos. Esperemos de dentro de tres o cuatro meses no tengamos que volver a llevar una iniciativa y le adelanto que el próximo barrio será el de Sanchinarro.

D. Ricardo Ágreda González (Grupo Municipal Popular): En el Distrito de Hortaleza, durante este año se han realizado, estando algunas pendiente de terminar, actuaciones en diversos parques. Durante el mes de agosto, en respuesta del compromiso adquirido en meses atrás, se inició una extensa obra para poner a punto el Parque de Los Llanos, esta obra consiste en instalar una nueva red de drenaje que evitará las escorrentías y cárcavas que se forman cuando llueve, además de mejorar sus paseos y caminos.

Asimismo, se están llevando a cabo obras de adecuación en el Parque de Trefacio consistentes en pavimentación, drenaje, riego y jardinería.

Está previsto también que se inicie en el Parque de San Lorenzo la reparación de jardinería, riego, pérgolas y pavimentos y se prevé iniciar actuaciones en el Parque de Pinar del Rey, con el fin de reparar muros, drenaje y jardinería. Así que las cosas sí se van haciendo.

Además de esto, hay que tener en cuenta que son los Servicios Técnicos del Área de Medio Ambiente, en materia de parques y jardines, los encargados de establecer las prioridades de actuación en base a los recursos existentes y a la importancia de las diferentes necesidades que son examinadas individualmente, sin consideraciones de barrio rico o barrio pobre.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. **Proposición nº 2014/1062406, presentada por Grupo Municipal Socialista, solicitando instar al Área de Gobierno competente la puesta en marcha de las obras de adecuación del Centro de la Mujer de la calle Matapozuelos.**

D^a Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): A este respecto hay que decir que en Junta de Portavoces se planteó al grupo proponente que optara por uno de los puntos del texto que inicialmente presentó en la proposición, habiéndose pronunciado el portavoz de ese grupo en el sentido de someter a votación el apartado nº 3. Por tanto, el punto 7 del Orden del Día queda redactado en los términos en los que se ha leído.

Dña. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): *La aplicación de las políticas de igualdad requiere por parte de los responsables políticos un alto compromiso e implicación además del rigor necesario para la puesta en marcha de medidas que faciliten y favorezcan la participación social, política y laboral de las mujeres.*

Recientemente, hemos visto cómo el máximo responsable político de este Distrito hacía gala de su falta de comprensión hacia un tema tan sensible para la igualdad como es la conciliación de la vida familiar y laboral con unas declaraciones y una decisión política que han dejado más que patente el hecho de la falta de sensibilidad y apuesta política que padecemos en este distrito en relación con la conciliación y con la igualdad entre mujeres y hombres.

La Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la ciudad de Madrid 2011-2015 establece que la igualdad entre mujeres y hombres ha de ser transversal tanto a la organización interna del propio ayuntamiento como en relación con las políticas dirigidas a la ciudadanía, con el fin de lograr una sociedad más equilibrada y justa para mujeres y hombres.

Este compromiso incluye la aplicación del principio de igualdad en el acceso a bienes y servicios, y en particular la puesta en marcha de medidas favorecedoras de la conciliación en el trabajo de la vida personal, familiar y laboral y servicios comunitarios flexibles relacionados con los cuidados de las personas.

Claro está que, para poder llevar a cabo estas actuaciones, es necesario contar con la voluntad política necesaria y también con la especialización en materia de igualdad. Conocer las necesidades de las mujeres, conocer los obstáculos a la conciliación es también otra forma de formarse y de conseguir el cumplimiento de este plan.

Ha quedado patente que en esta Junta Municipal no se aplican los criterios correctos en relación con la organización interna y que se cree que la maternidad es incompatible con el desarrollo de un puesto de trabajo de responsabilidad dentro de esta Junta Municipal. Y si esto es lo que pasa dentro de la propia organización del Ayuntamiento, se hace patente que seguramente, en este Distrito, carecemos de los elementos necesarios para promover la igualdad y contribuir al cumplimiento de la estrategia general del Ayuntamiento de Madrid dentro del Distrito de Hortaleza, particularmente, en materia de corresponsabilidad y conciliación.

Desde el Partido Socialista, no nos tomamos a broma el cumplimiento de estas políticas y queremos ayudarle a cumplir sus propios compromisos en materia de igualdad planteando nuevamente una propuesta de desarrollo de las políticas de igualdad en el distrito, en este caso, reforzando los temas de conciliación y corresponsabilidad, que tanta importancia tienen para la calidad de vida de los vecinos y las vecinas del Distrito.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente PROPOSICIÓN: Exigir, una vez más, al Área de Gobierno Municipal competente, la puesta en marcha de las obras de adecuación del Centro de la Mujer de la calle Matapozuelos y se articule, en el mismo, un programa de información en materia de igualdad, incluyendo conciliación y corresponsabilidad y prevención de la violencia de género, con la participación en la gestión de dicho programa y del propio centro de las asociaciones de mujeres y entidades vecinales.

D^a Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): Dña. Emilia, no dude del firme compromiso que tiene el Ayuntamiento de Madrid con las políticas de igualdad. Tenemos diseñada la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Madrid 2011-2015, aprobada en Junta de Gobierno del 4 de noviembre de 2010, que recoge las líneas de actuación, objetivos prioritarios y ámbitos de intervención de cooperación municipal en materia de igualdad de oportunidades. La Estrategia tiene como meta la potenciación de la igualdad entre mujeres y hombres para conseguir una ciudad socialmente cohesionada y a través de la sensibilización a la ciudadanía y el empoderamiento de las mujeres a alcanzar la igualdad real.

El Ayuntamiento de Madrid también puso en marcha en el año 2006 el Plan “Madrid Comparte”, donde se introducen las medidas de conciliación para los trabajadores municipales.

Este Equipo de Gobierno está comprometido con el principio de igualdad en el acceso a bienes y servicios y con la puesta en marcha de medidas favorecedoras de la conciliación, pero es algo que nos incumbe a todos y requiere la implicación de todos, de las Administraciones Públicas, de los Agentes Sociales, del empresariado, de todos nosotros.

No olvidemos que para facilitar e impulsar la conciliación es necesario poner en equilibrio dos cuestiones: el tiempo de cuidado propio y el tiempo de cuidado ajeno.

Los madrileños cuentan con una importante red de recursos municipales que cubre suficientemente esta necesidad de tiempo de cuidado ajeno. Hablamos de las escuelas infantiles, del Programa de Centros Abiertos en inglés, los Centros Abiertos Especiales o Integrados, los campamentos de verano de las escuelas urbanas, las actividades de conciliación, que se desarrollan en los 218 colegios públicos de la Ciudad de Madrid.

Mediante estos recursos atendemos a 70.000 menores. Este cuidado y atención es fundamental para la conciliación, pero además tenemos los dispositivos de Teleasistencia, Ayuda a Domicilio, Centros de Día, Centros de Mayores, residencias y apartamentos. Estos recursos a disposición de las familias madrileñas también persiguen el objetivo de conseguir la conciliación.

Por otro lado, ganar tiempo de cuidado propio requiere ayudar a las empresas a que sean conscientes de las ventajas de implantar medidas de conciliación en sus recursos humanos. A ese respecto, el Ayuntamiento viene desarrollando desde 2008 el Servicio “Concilia Madrid”, en el que han participado 271 pequeñas y medianas empresas.

Ustedes traen a este Pleno, de nuevo, una proposición que ya se trató en el mes de marzo sobre la puesta en marcha del Centro de la Mujer. Como ya se dijo en el Pleno de marzo, el Ayuntamiento cuenta con 4 espacios de igualdad ubicados en los Distritos de Tetuán, Chamberí, Carabanchel y Villaverde que dan servicio a toda la ciudad.

Desde la Dirección General de Oportunidades, de la que dependen estos espacios, se trabaja en la sensibilización y concienciación de la población para hacer efectiva la igualdad

real entre mujeres y hombres, dando respuestas a los objetivos marcados en la Estrategia para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid.

Desde los Espacios de Igualdad se articulan actuaciones conjuntas y de forma coordinada con los Agentes de Igualdad, al ser los profesionales de referencia de lucha por la igualdad en el Distrito y que trabajan directamente con todas las entidades implicadas y con la población del Distrito.

La situación actual de crisis económica no permite en este momento realizar la inversión económica necesaria para poner en marcha este espacio y, además, no es necesario ese espacio físico para llevar a cabo todas las actuaciones que se están realizando en el Distrito por parte de los Agentes de Igualdad en coordinación con los Espacios de Igualdad ya existentes.

No queda tiempo para detallarlas todas, por lo que le remito al Acta del Pleno de pasado marzo, donde tienen una completa explicación.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Le doy mi enhorabuena a D^a. Emilia y al Grupo Municipal Socialista, porque inocente de mí pensé que el Sr. Donesteve iba a tener el valor suficiente de dimitir o la Alcaldesa de cesarle por sus manifestaciones desafortunadas. Así que como *"más sabe el viejo por viejo que por diablo"*, el Partido Socialista ha pensado en formarle un poco y ha traído una proposición con cuatro puntos y tres de ellos los han quitado. En la Junta de Portavoces, a Félix se le dijo que eligiera uno de los puntos. Él contestó que se lo iba a pensar, que lo hablaría con su grupo y que se lo diría a la Junta. Ni Unión, Progreso y Democracia ni Izquierda Unida hemos recibido la notificación de que se mantenía el punto 3. Por lo tanto, la preparación de la contestación de nuestra réplica ha sido un poco genérica.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Tiene razón, me olvidé de comentárselo a la Secretaria.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): No me extraña que se le haya olvidado con el escarnio que ha tenido. D^a. Guadalupe ha leído un guión muy bien preparado por ella y todos sus compañeros, pero me gustaría que ella misma dijera qué piensa acerca de las declaraciones desafortunadas del Sr. Donesteve respecto a las políticas de igualdad, pues en el tiempo que llevo aquí he escuchado cuatro veces que se iba a montar la Casa de la Mujer de la C/ Matapozuelos y no se termina de hacer, remitiéndonos ustedes a marzo. Igualmente nos podrían remitir al año 2007 que aunque no estábamos como Grupo Político asistíamos a algunos Plenos.

Guadalupe dice que no hace falta tener un espacio físico para aplicar políticas de conciliación, de igualdad, de la maternidad, del Plan Concilia y demás. De hecho, en cuanto al Plan Concilia, D^{ña}. Delia Berbel nunca lo cogió. Debe ser que sólo trabajaba 8 horas y usted quería que trabajara 14.

Yo invito a D^a. Guadalupe a que exponga en el Pleno y que me diga lo que piensa sobre las manifestaciones que hizo el Sr. Donesteve el pasado 8 de octubre.

Con respecto a todo lo demás, como creo que es una buena proposición nosotros la apoyamos, pero lo que sí pediría es que si al final se abre el Centro de la Mujer en la C/ Matapozuelos, el carné nº 1 se lo den al Sr. Donesteve.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes):

Vamos a apoyar como siempre hemos hecho todas las peticiones del movimiento asociativo de este Distrito, no de ahora; ésta es de la época de los “neandertales”, época en que se aprobó la Casa de la Mujer en el Colegio Rubén Darío.

Lo que sí es necesario aclarar es una cosa: O no hay dinero o no es necesario. Si no es necesario, no hay que poner más excusas en cuanto a que no hay dinero.

Si no hay dinero se puede seguir manteniendo el tema en espera, pero cuando se dice que no es necesario, así nos va. Por ejemplo, tampoco es necesario que haya una Oficina de Empleo porque ya está en San Blas. Se quita a pesar de haberla dotado, de ser un local que no hay que pagar 4.500 euros de alquiler. Cuando no hay dinero no se pone porque no lo hay y, cuando se ha montado, se quita y es un despilfarro. Es decir, no sé cómo se puede interpretar la conciliación desde distintos extremos, pues es algo transversal y no se puede llevar a un extremo, al otro o a ninguno. Forma parte de nuestra vida cotidiana, en cada uno de los quehaceres y nos afecta a hombres y a mujeres, a jóvenes y a mayores.

Decirnos todos los Servicios Sociales que tiene el Ayuntamiento de Madrid no es hablar de lo que se pregunta, pues se está hablando de una cosa muy concreta para el Distrito de Hortaleza y no de todos los dispositivos que se han puesto en marcha. Y ello es porque las mujeres tienen muchas cosas que enseñarnos. Yo he aprendido bastante de ellas y todavía me quedan muchas más y lo confieso, pero hay que dar herramientas a las mujeres.

En materia educativa, yo sé que apoyan la educación segregada. Por ejemplo, hay que ver qué piensan las mujeres al respecto, pero todas las mujeres, no unas pocas, porque están en el poder absoluto y pueden hacer este tipo de propuestas. A mí me parece que el hecho de tener una Casa de la Mujer dirigida, organizada, gestionada con y por mujeres, evitaría que muchas de las cosas que acontecen en nuestro Distrito pasaran porque todos aprenderíamos un poquito más de estas cuestiones.

Por lo tanto, una vez más reconsideren sus posiciones, reconozcan que es necesario traer muchas cosas a nuestro Distrito, que hay que hacer un mayor esfuerzo y que ustedes también se tienen que sumar a las proposiciones de la oposición cuando éstas son reiteradas y forman parte de un clamor popular. Si no lo hacen así, espero que la sociedad se lo repruebe de alguna manera.

Dña. Emilia Lozano Díaz-Maroto (Grupo Municipal Socialista): D^a. Guadalupe, año tras año nos hace una lectura exhaustiva de las actuaciones en el Ayuntamiento de Madrid. No sabemos cuáles son las actuaciones en materia de igualdad en el Distrito de Hortaleza, solamente que se vayan las mujeres a Centros de Villaverde o de San Blas. Desde luego está claro que ni las mujeres creéis en las mujeres. Vuestras políticas no son ni políticas de igualdad ni políticas de transversalidad.

Nos ha obligado el Sr. Donestevé a retirar 3 de los 4 puntos que tenía la iniciativa, puntos que desarrollaban las actuaciones necesarias para poner en marcha la Casa de la Mujer a la que ustedes se niegan año tras año, después de tenerlo aprobado y vemos, cada vez que pasamos por allí, la falta de voluntad política y como ese Centro se va degradando día tras día.

Se han cumplido 8 años desde que este Pleno apoyó esta iniciativa a propuesta de las Asociaciones del Distrito y con el pleno consenso de los Grupos Políticos de esta Junta Municipal. Debiera usted haber puesto en marcha la Casa de la Mujer desde hace tiempo.

La puesta en marcha de este Centro ha sido objeto de iniciativas que han sido presentadas año tras año por nuestro Grupo y aprobadas por unanimidad, muchas de ellas, por este Pleno.

Después de ser aprobadas, su Grupo en el Ayuntamiento de Madrid no consideró necesaria su puesta en marcha y, por tanto, año tras año no lo ha dotado de presupuesto de la Junta Municipal para la rehabilitación y la puesta en marcha del Centro.

Está claro que en un año en que la violencia machista ha asesinado a 48 mujeres en toda España, se hacen imprescindibles los instrumentos y dotaciones que permitan a las mujeres ser responsables por sí mismas de las medidas que deban adoptarse para combatir esta lacra.

Ustedes tienen la obligación de impulsar desde el ámbito local la sensibilización contra la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas de la violencia machista y a sus hijos e hijas menores, pero con políticos como usted al frente de instituciones y con los recortes en prevención de la violencia machista que su gobierno está haciendo, es muy difícil parar esta lacra.

Las mujeres de Hortaleza necesitamos la Casa de la Mujer, no necesitamos un colegio que vemos cómo día a día se va derrumbando, y no pararemos hasta conseguirla, Pleno tras Pleno.

Afortunadamente, a ustedes les quedan 8 meses y, a partir de ahí, seguramente sí tendremos esa Casa de la Mujer.

Tampoco vamos a parar de pedirle la dimisión. Váyase.

Dña. Guadalupe Ramos Corral (Grupo Municipal Popular): He dado respuesta al Grupo Socialista que pedía medidas que ya están en marcha. He explicado las actuaciones que se llevan a cabo y ya di respuesta en marzo. He ejercido mi derecho a poder leer la información que pueden disponer todos los ciudadanos, tanto hombres como mujeres en la Ciudad de Madrid.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia; Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

Punto 8. **Proposición nº 2014/1063104, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, instando la realización de un estudio de demanda de una conexión de transporte público entre Valdebebas, las Cárcavas y Sanchinarro.**

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Valdebebas es el desarrollo de mayor superficie de la Comunidad de Madrid con una superficie de 10,6 millones de metros cuadrados, que tiene como objetivo final 12.500 viviendas. Son miles las familias que viven, son muchos quienes, teniendo las llaves, no se deciden a vivir porque no existen servicios públicos básicos a los que tienen que acceder sólo si tienen un vehículo propio. La situación es insoportable e inaceptable y tampoco pueden desplazarse y recibir servicios públicos básicos de otros barrios de próximos de Madrid, puesto que en Valdebebas carecen de transporte público mínimo.

A partir del pasado 13 de octubre, con carácter definitivo, la EMT duplicó el número de vehículos en hora punta por la mañana y por la tarde del Servicio Especial a Valdebebas.

Desde su puesta en marcha el pasado mes de junio, a propuesta de UPyD, la línea Mar de Cristal-Valdebebas ha transportado más de 33.000 viajeros, la mitad de ellos el pasado mes de septiembre, que es cuando se ha registrado un considerable aumento de la demanda en dicha ruta. Con lo que, es una prueba evidente de la necesidad de transporte público que tienen los vecinos de Valdebebas y ya dijimos que esta propuesta se trata de un acuerdo de mínimos y de forma provisional puesto que hay que dotarles de servicios públicos básicos como a cualquier barrio de Madrid.

Conviene tener en cuenta que en el mes de abril se procederá a la apertura del Parque Forestal de Valdebebas con lo que, será prioritario que haya una conexión real entre Valdebebas y Plaza de Castilla, rápida, con pocas paradas. No olviden que publicitaron un eslogan sobre Valdebebas en el que se decía: "Valdebebas, una nueva forma de vivir a 10 minutos de Plaza de Castilla".

Con esta propuesta se pretende acercar, de una forma rápida y eficiente, al nudo más importante de comunicación de la zona norte, Plaza de Castilla, a los vecinos los barrios de Valdebebas, Sanchinarro y Cárcavas que necesitan mejorar notablemente sus conexiones de transporte público. Y también, haciendo una parada en el Hospital La Paz, próximo y bien comunicado con el hospital de referencia del distrito, Ramón y Cajal.

Por ello, proponemos las siguientes paradas:

INICIO: Avda. de Juan Antonio Samaranch con calle de Josefina Aldecoa

PARADA 1.- Avda. de las Fuerzas Armadas con Juan Antonio Samaranch

PARADA 2.- Avda. de las Fuerzas Armadas con calle José Grases Riera

PARADA 3.- Avda. Francisco Pi y Margall con calle Príncipe Carlos

PARADA 4.- Fuente de la Mora

PARADA 5.- Hospital de la Paz

FIN: Plaza de Castilla

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta, en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate, la siguiente PROPOSICIÓN: Que se inste a la Empresa Municipal de Transporte y a Movilidad del Ayuntamiento de Madrid junto con el Consorcio Regional de Transporte para realizar un estudio de demanda de una conexión de transporte público que se inicie en Valdebebas, con paradas en Cárcavas y Sanchinarro, y que finalice en Plaza de Castilla con las paradas planteadas o similares.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Sr. Tejado, siento decirle que vuelve a llegar tarde, como cuando hizo la proposición de la línea "Samuel Tejado", perdón, la línea Servicio Especial Valdebebas-Mar de Cristal. Yo sé que le gustaría que la línea se llamara Samuel Tejado. Las gestiones ya se han hecho como se hicieron las de esta primera línea y, tanto el Consorcio de Transportes como la Empresa Municipal de Transportes, están estudiando recorridos para poner más líneas de autobuses y con ello prestar un mejor servicio de transporte público a los vecinos del ámbito de Valdebebas, como no puede ser de otra forma.

De modo que, como se trata de un proceso que ya está en marcha y del que ya se ha dado cuenta en este Pleno, le adelanto que vamos a rechazar su proposición porque las gestiones ya se están realizando.

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia):

Me encanta retrasarme porque estamos muy habituados a que, desde que se registran las iniciativas hasta que llega al Pleno, que son seis días, normalmente empieza a haber cierta prisa en hacer ciertas gestiones. Por eso me gustaría Sr. Escalera que nos dijese con fechas y con datos qué reuniones ha habido, con quiénes se han reunido, qué iniciativas se están llevando a cabo con estas gestiones, porque a mí lo que me interesa es que se haga, porque tenemos cantidad de iniciativas presentadas y aprobadas por la Junta, pero que no las hacen. Es muy fácil estar sentados diciendo que han empezado, pero díganos cuándo, con quién, denos información, porque llevo 3 años deseoso de sentarme en una reunión fuera de las Comisiones y tratar un tema en profundidad con los grupos de la oposición y del Gobierno para solucionarlo.

Se trata de un problema que vive esa gente y que habéis generado vosotros, y nosotros hemos propuesto una línea, porque aunque no haya salido en ninguna nota de prensa ni en ninguna información pública lo ha propuesto Unión, Progreso y Democracia. Y, evidentemente, seguiremos activos en Twitter para que la gente sepa quién ha propuesto esa iniciativa, Sr. D. Jerónimo Escalera.

Díganme qué gestiones se han hecho, pero por favor, háganlo cuanto antes.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): A pesar de las gestiones que han hecho y de haberse adelantado, a nosotros nos parece bien la proposición y, por tanto, vamos a votar a favor.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): La proposición que Unión, Progreso y Democracia presenta a este Pleno nos parece razonable y entre las obligaciones del Equipo de Gobierno está la realización de gestiones para mejorar esto, por eso no entiendo que una propuesta que ustedes entienden que es correcta, dado que la están haciendo, la rechacen porque ustedes ya tenían la idea.

Si todos los grupos de la Junta estamos de acuerdo en que hay que mejorar el servicio de transportes de Valdebebas, sería mejor que votasen a favor de la proposición y, si es cuestión de medallas, no se preocupe, que la primera es para Usted, Sr. Escalera, pero votar en contra de una proposición argumentando que se ha tenido la idea antes, es ridículo.

También es cierto que no han tenido la idea primeramente ustedes. Antes la ha tenido la Junta de Compensación cuando vendía las viviendas a los vecinos. Hemos visto que en los catálogos y programas que daba a los futuros vecinos que iban a vivir en Valdebebas se hablaba de esta conexión. El Ayuntamiento tenía obligación de haber denunciado a la Junta de Compensación por estar haciendo propaganda falsa de una nueva promoción.

Le pedimos al Sr. Escalera que reconsidere su postura, pues si todos los grupos de la oposición y el equipo de gobierno estamos de acuerdo no tiene ningún sentido rechazar la proposición.

Nuevamente, comprobamos que aquí no hacemos nada, pues la proposición que coincide con nosotros no la aprueban porque han tenido la idea antes. Esto no es un juego, es una Junta de Distrito y por tanto debe tener el máximo respeto a todos los que formamos parte de ella. Reconsidere su posición y voten a favor de la proposición de Unión, Progreso y Democracia.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): No es que se haya tenido primero la idea, es que se han hecho las gestiones y que, incluso en este mismo Pleno, ya se

ha dado cuenta de esas gestiones. Es algo que ya está totalmente realizado y asumido...Por favor, yo no le he interrumpido en ningún momento...

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Samuel, compórtese, por favor.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): ¿No lo va a retirar?

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Que no mienta, he dicho.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): No, no, perfecto. Vale. Bueno. Seguimos. Estamos en contacto permanente con los vecinos, con el Consorcio Regional de Transportes y con la Empresa Municipal de Transportes del Ayuntamiento de Madrid. Las reuniones de trabajo se han venido manteniendo desde hace meses y lo que sí le pediría a usted es que hablara con su grupo y que, tanto en el Ayuntamiento de Madrid como en la Asamblea, las cuestiones que son favorables a los vecinos de Valdebebas las voten siempre a favor.

No lo entiendo, de verdad. Yo no le he molestado en ningún momento.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Don Samuel, respete el turno de palabra, no haga comentarios.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): En ningún momento le he interrumpido. ¿Quiere que siga o prefiere que hablemos?

Desde que se ha puesto la línea en funcionamiento ha habido un seguimiento continuo, se han estudiado las demandas, se está estudiando adecuar la oferta a la demanda, hay más de 800 usuarios, se ha duplicado el servicio desde que se puso en marcha y en relación con la propuesta de una línea de la Empresa Municipal de Transportes que conecte el desarrollo de Valdebebas con Plaza Castilla, se prevén actuaciones similares una vez que se hayan consolidado los desarrollos de acuerdo a las fases previstas.

También quiero hacer referencia a la intervención del Grupo Socialista. No sé si es que hemos empezado un poco fuerte en el Pleno, pero el nivel está un poco alto. La verdad es que ha hablado de denuncias, de recursos y, lógicamente, le pido lo mismo que los vecinos de Valdebebas: retiren el recurso que han presentado contra el Plan General de Urbanismo. No se lo pido yo, se lo están pidiendo los vecinos. Perdón, yo no le he interrumpido.

D. Francisco Cabaco López (PSOE): ¿De qué estás hablando? ¿De qué estás hablando?

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Francisco, las normas son para todos.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): No le he interrumpido en ningún momento.

D. Francisco Cabaco López (PSOE): No hacen más que decir mentiras.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Francisco, compórtese, no es su turno de palabra. Ud. no interrumpe porque no tiene el turno.

D. Francisco Cabaco López (PSOE): Bazofia.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Retire el recurso como se lo han pedido los vecinos. Está en el *Facebook* de la Asociación de Vecinos, donde dicen que *"tras la reunión mantenida con el PSOE del Ayuntamiento de Madrid, os informamos que no van a retirar el recurso que han presentado frente al Plan General"*.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): D. Francisco, haga el favor de respetar el turno de palabra. No interrumpa porque no es su turno.

D. Francisco Cabaco López (PSOE): Que se atenga...

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No Sr., por alusiones. Sí, modero, y Ud. no tiene el turno de palabra y no puede intervenir. A ver, D. Félix, no aproveche.

D. Francisco Cabaco López (PSOE): Qué vergüenza.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Continúe, Sr. Escalera.

D. Jerónimo Escalera Gómez (Grupo Municipal Popular): Si necesitan ayuda de este Grupo para hablar con el suyo en la Central de Madrid, cuenten con nuestra ayuda para intentar solucionar este problema que afecta seriamente a los vecinos de Valdebebas.

En cuanto a la intervención de Izquierda Unida, ha sido muy cortita, me refiero a lo que han hablado en la última entrevista en *La Gaceta*, en la que hablan de las reivindicaciones históricas de Hortaleza en relación a que no se ha conseguido la Casa de Campo de Valdebebas. Pues decirle que, como bien sabe, en el mes de abril se va a inaugurar, una vez que la vegetación haya arraigado de forma conveniente.

En relación a la intervención de Unión, Progreso y Democracia, no es cierto que los vecinos no tengan transporte público mínimo. Tienen el servicio de autobús del que ya hemos hablado, que conforme aumenta la demanda de usuarios, se ha ido duplicado el número de vehículos.

Tampoco es cierto, aunque ustedes se empeñen en decirlo, que el autobús lo ha puesto Unión, Progreso y Democracia. Le recuerdo que en el mes de septiembre de 2013, el Grupo Municipal Socialista solicitó una comparecencia al Sr. Concejal acerca de los servicios de Valdebebas y el Sr. Concejal ya les comentó que estaba previsto que se prolongasen o creasen 3 líneas de autobuses en función del incremento del número de vecinos, para lo cual ya se habían tenido varias reuniones con el Consejo Regional de Transportes y el Área de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, además de hablar de la línea especial buscando conexiones con el ámbito más próximo. El trazado ya se había propuesto por la Junta Municipal y no por su Grupo.

Y ustedes, en el Pleno del mes de abril de este año, con el mismo párrafo que han calcado en esta proposición, instan a que la Empresa Municipal de Transportes establezca una línea de autobús que vaya a Plaza Castilla, Mar de Cristal, Campo de las Naciones. Y ya se les indicó que desde hacía meses se estaban realizando las gestiones necesarias y que habíamos planteado al Viceconsejero de Transportes el trazado de la primera línea lanzadera, que se pondría en funcionamiento antes del verano, como así se hizo el 6 de junio. Desde esa fecha, está en funcionamiento la primera línea de Valdebebas. Ustedes han propuesto esto tarde, ya que se hablaba de estas tres líneas en las que se está trabajando para ampliar. Por tanto, es algo que está estudiado, realizado y que tendrá efecto por fases conforme vayan llegando nuevos vecinos a Valdebebas.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia; Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal Socialista.

Punto 9. **Proposición nº 2014/1063215, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando mayor presencia de Policía Municipal en la entrada y salida de los colegios de Hortaleza, en especial los de Sanchinarro.**

D. David M^a Rodríguez Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): *Hace unas semanas el Consistorio publicó a bombo y platillo, en prensa escrita y televisión: que había dado el visto bueno a la nueva estructura de la Policía Municipal, con la que incrementaba en 80 policías los agentes destinados a los nuevos PAU de Valdebebas, Montecarmelo, las Tablas y Sanchinarro.*

Esta reivindicación, un clásico en el Distrito de Hortaleza, ha sido llevada de manera reiterada, por el grupo de UPyD y por el resto de los grupos de la oposición, a los diferentes plenos ordinarios del Estado del Distrito y de Seguridad en numerosas ocasiones. En lo que respecta a Hortaleza, se ha mantenido en el tiempo la solicitud de la necesidad de implementación de una comisaría de Policía Nacional o una subcomisaría de Policía Municipal en Sanchinarro, dada la casuística especial de deslocalización geográfica de las comisarías sitas en el “pueblo” o “centro urbano” de Hortaleza en relación a los PAU. Dada la gran distancia que deben recorrer las patrullas en caso de aviso a Sanchinarro, el Encinar, Cárcavas y ahora en la actualidad hasta el nuevo barrio de Valdebebas.

El Ayuntamiento no ha hecho caso a estas solicitudes, habiendo terreno dotacional más que de sobra, si bien se ha centralizado la Unidad de Emergencias en la Casa de Campo y ha permitido la liberación de 80 agentes para cubrir los PAU del Norte de la capital, nos congratulamos por ello, ya que se constituye en un plan de acción que tendrá carácter disuasorio para las faltas, delitos típicos e inseguridad de estos barrios periféricos: hurtos, tirones, pequeños atracos, carreras de coches, inseguridad vial, infracciones de tráfico, robos de coches, menudeo de drogas en los colegios, entre otros.

AMPAS y vecinos de Sanchinarro nos han pedido que traslademos al Ayuntamiento la necesidad de mantener patrullas de policía municipal a la entrada y salida de los colegios, acción que hasta la reciente detención del “pederasta de Ciudad Lineal” se estaba manteniendo pero que en la actualidad está desapareciendo.

Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su

debate, la siguiente PROPOSICIÓN: Que la Junta de Distrito inste al Área de Seguridad, Dirección General, área descentralizada u organismo competente correspondiente a que se proporcione más vigilancia policial a nivel municipal a la entrada y salida de los colegios y, en especial, dada su casuística particular a los sitios en los PAU del norte, como en los Barrios de Sanchinarro, Cárcavas, Valdebebas, entre otros. Para evitar, entre otras cosas, los problemas de movilidad, aparcamientos, convergencia con el carril bici,, atascos, atropellos, robos vehículos, menudeo de drogas a la puerta de los colegios, “bullying”, etc.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Voy a empezar comentando lo que se habló en el Consejo de Seguridad, pues sé que Ud. llegó tarde y su compañero no pudo asistir y no creo que le reprodujeran lo que hablamos y hay temas que han mencionado aquí que se trataron allí.

El 23 de julio se celebró el Consejo de Seguridad, en el cual intervino, en primer lugar, Juan Ignacio Linares (Comisario Jefe del Distrito de Hortaleza-Barajas y del Cuerpo Nacional de Policía). En su intervención mencionó que la Comisaría de Hortaleza-Barajas, ha sido la mejor evaluada, tanto a nivel de Ayuntamiento de Madrid como de Comunidad de Madrid. También estos resultados los marca la Dirección General de la Policía.

Además, en cuanto a la Policía Nacional, comparó el primer semestre del año 2013 con el de 2014 y dijo que en 2013 se cometieron 3.600 delitos y 3.456 en 2014, con una disminución de un 4,5%. De los 3.600 delitos se habían esclarecido 717 y 1.765 eran faltas, de las cuales estaban esclarecidas 487, que significaba que tenían una eficacia de un 34,8%. Lo que está bastante bien y coloca a este Distrito de Madrid en muy buena posición, delante de otros del Municipio.

Por lo que respecta a la Policía Municipal, también intervino D. Juan Manuel González (Oficial de la Policía Municipal en el Distrito de Hortaleza) y comparó los mismos semestres, dando los datos correspondientes. También mencionó que se había renovado la flota de vehículos que tiene la Policía Municipal en el Distrito. La relación de puestos de trabajo en el Distrito estaba cubierta y se había aumentado en un 5% el número de inspecciones en los locales para comprobar el cumplimiento de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, que había un 50% más de actuaciones en el tema de venta ambulante, presencia más activa en los parques, lo que ha dado lugar a denuncias en cuanto a consumo de bebidas alcohólicas de un 725% en adultos y un 567% en menores, así como un 731% en el consumo de sustancias prohibidas. También ha aumentado un 33% las denuncias en locales por venta de bebidas a menores o fuera del horario y se han producido un 54% más de detenidos en imputados o personas puestas a disposición judicial.

En cuanto a la seguridad vial, comentar que se han realizado 7.999 pruebas de alcoholemia en 2013 y en 2014 se prevén 8.500.

También las denuncias han aumentado, los datos de grúas han crecido en cuanto a la retirada de vehículos que estaban estacionados incorrectamente.

En resumen, los datos de seguridad que se dieron en el Consejo de Seguridad demuestran que se ha mejorado la actuación de la policía en todo el Distrito.

En cuanto a la proposición que traen ustedes, en particular refiriéndose a las comisarías, indicarle que las Unidades de la Policía Nacional y Municipal están desplazándose por todo el Distrito, no solamente están en la propia comisaría, lo que hace que su labor sea más preventiva y disuasoria que otra cosa. El tiempo de respuesta en los incidentes en el 90% de los casos es inferior a 8 minutos, o sea, desde que se llama hasta que aparece la policía.

Por lo que respecta a la actividad desarrollada por la Policía Municipal, lleva dando cobertura en los centros escolares desde hace ya bastante tiempo. Lo que vienen haciendo es tratar problemas de movilidad, tanto en momentos puntuales (al principio y al final de las

clases, que es cuando se concentran más problemas de movilidad) y también en temas como el acoso escolar, etc.

En el Distrito tenemos Agentes Tutores, cuya misión principal es coordinar con la comunidad educativa cualquier tipo de incidencias que pudieran darse. En total, en este Distrito ha habido 682 actuaciones y se ha calificado en el Consejo de Seguridad a los Agentes Tutores como la *"joya de la corona"*, aunque no sé si esto se informó antes de que usted llegara. Estaban muy satisfechos con el funcionamiento que estaban realizando con los centros y con la propia Policía a la hora de gestionar todo lo relativo con los centros educativos.

También la Junta Municipal ha ideado un programa para disminuir el porcentaje de personas que no asisten a la escuela, el absentismo escolar, consiguiéndose una reducción del 25%.

Por otro lado, una de las iniciativas pioneras en la ciudad ha sido organizar Jornadas sobre el acoso escolar para prevenirlo. Se han organizado charlas con los Agentes Tutores para fomentar las relaciones basadas en el respeto con sus compañeros. Todo ello ha sido precedido de una actuación de un grupo *"hip-hop"*, que escenificaba con actores y bailarines un caso real. Asistieron 691 alumnos del Distrito y algunos colegios nos han pedido que esa iniciativa se vuelva a repetir.

Por todo lo expuesto, vamos a rechazar su proposición.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Ud. ha dedicado un 1% de su intervención a contestar mi proposición y el 99% a hablar de otro tipo de cosas y, además, ese 1% es para rechazar la proposición.

Nosotros le pedíamos que hubiera una patrulla de Policía Municipal cuando se abra el colegio por las mañanas (8:30 h) o cuando vayan los padres a la guardería, para que vigilen que la gente aparque bien, que no haya atropellos, que pasen los niños por el paso de peatones y, luego, a la salida, que no haya casos de *"bullying"*, que no haya casos de consumo de bebidas alcohólicas por los niños, que no fumen porros, etc.

Pero Usted no me ha hablado de nada de eso, aunque me ha contado de todo. Me reprocha dos veces que llegué tarde al Consejo de Seguridad y es verdad y consta en Acta, pero eso no obsta para que yo no pueda hablar de cosas de seguridad en el Distrito. Y lo traigo aquí porque antes de estar en Unión de Progreso y Democracia yo asistía a algunos Plenos y la Comisaría de Sanchinarro es un clásico en este Pleno. Hace tres años hubo un Consejo de Seguridad en que el representante de la Delegación del Gobierno del Ministerio del Interior dijo: *"en el momento en el que se nos dote de terreno para construir la comisaría, no duden que se hará"*. Hay 50.000 m² de terreno dotacional y en Valdebebas, lo mismo, y no se hace la comisaría.

Entonces los grupos políticos, como tenemos que pedir cosas pequeñas que se puedan hacer, pedimos en todos los colegios de Hortaleza una pareja de Policías Municipales, al igual que se hizo con motivo del pederasta de Ciudad Lineal, que podría estar todos los días, a diario o casi siempre, que es disuasoria para que la gente no aparque en triple fila, para que no haya atropellos, para ese tipo de cosas. No pido nada raro y, sin embargo, usted me habla de detenciones, de estadísticas, de que los delitos han bajado. Yo no le he preguntado nada de eso, sino por qué no piden a la Unidad de Casa de Campo (del Sur, no de Valdebebas) que nos pongan una pareja de municipales, nada más. No es nada complicado lo que estoy pidiendo. Y lo rechazan; rechacen todo y luego se lo cuentan a los vecinos de Sanchinarro.

D. José M^a. Hernández Barranco (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Coincido con el compañero de Unión, Progreso y Democracia. A ustedes les preguntan por una cosa y contestan otra. Antes le preguntaron por un parque y dan respuesta lo bien que tienen

otro. Están diciendo Policía en la puerta en los colegios y ustedes dicen que llegó tarde al Consejo de Seguridad. Me parece bien que le llamen la atención por llegar tarde. Nosotros no fuimos.

Hay una cosa que han dicho y se refiere a los tiempos de respuesta de 8 minutos. Esto en sueños puede que lo consiga. Yo, personalmente, hace aproximadamente un mes, un domingo por la tarde, me acerqué a la Comisaría de Policía Municipal y 8 minutos fue lo que tardaron en abrirme porque sólo había un agente y dos estaban patrullando. Ese es el dispositivo que había en el Distrito de Hortaleza, un Distrito con más de 170.000 habitantes, tres Policías Municipales. Si eso, a juicio del Jefe de la Policía Municipal es tener cubierta la plantilla parece que se conforma con poco.

Ciñéndonos a la proposición, efectivamente, estamos a favor de que haya Policías Municipales a la salida y entradas de los colegios, pero también de los públicos, pues los privados ya los tienen. Pues si pasamos por el CEIP Pinar del Rey la Policía Municipal no está nunca por allí. Si vamos al colegio público que usted quiera tampoco los hay. Pero si nos acercamos a cualquier colegio privado de Hortaleza vemos que sí hay Policía Municipal a la entrada y salida. A lo mejor es que atropellar a un niño que va a un colegio público no tiene tanta trascendencia como atropellar a un niño de un colegio privado.

El problema es que no hay suficientes agentes en el Cuerpo de Policía Municipal de Hortaleza y lo venimos demandando. Hay menos Policía Municipal y con menos medios que hace años y ahora les dotan de coches porque estamos cerca de las elecciones municipales. Cuando ustedes en la proposición anterior hablaban de la inauguración del Parque de la Casa Campo de Valdebebas en abril, quiero recordarles que este vocal ya les anticipó hace muchos meses la fecha de inauguración cuando ustedes aún no la sabían. Acerté, tampoco era muy difícil. Ahora les voy a decir fechas de próximas inauguraciones: Octubre de 2015 y acertaré otra vez. Son fáciles de ver. No sé con quién se creen ustedes que están tratando y esto también está muy claro: Policía Municipal, sí, pero para los colegios públicos, también. Igual que lo hay para los concertados y los privados.

Les anticipo nuestro voto a favor.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Quería hacer una intervención previa a esto y me van a permitir que hable. Tengo un gran respeto por esta Institución, pero creemos que todos los que formamos parte de la misma debemos tener las mismas reglas y los mismos comportamientos. No me parece oportuno ni legal que al Grupo Socialista se le diga que se ciña a la proposición y los vocales del Partido Popular hablen de temas absolutamente diferentes y el Sr. Concejal Presidente no les llame la atención. Me parece correcto que nos ciñamos a los puntos del Orden del Día, pero todos, Sr. Concejal. Es algo que mi Grupo, desde luego, no va a consentir. Creemos que esta Institución debe ser algo serio y, si no, no participamos y estaremos sentados escuchándoles a ustedes, pero no formando parte de esta pantomima que quieren plantearnos.

A las pruebas me remito con la intervención del portavoz del Partido Popular en relación con la proposición de Unión, Progreso y Democracia. Se lo han dicho ellos mismos, no han hablado de la proposición sino de lo que se informó en el Consejo de Seguridad. Por cierto, si hablamos del Consejo de Seguridad, en el último del año anterior, este vocal planteó la necesidad de ampliar la plantilla de Policía Municipal y de Policía Nacional debido al nuevo desarrollo de Valdebebas y se me contestó por el Policía y por el responsable político, que no hacía falta. Nuevamente, me alegro que el Ayuntamiento haya dotado con 80 policías en el mes de julio. Es lógico, de sentido común.

Si va a haber 12.500 nuevas viviendas, va a hacer falta más policías, pues no son dioses y hace falta su ampliación. No se puede decir que no es necesario y a los pocos meses se amplíe la plantilla.

Y no me dé éxitos del Parque de Valdebebas. Esto es del año 91, Plataforma Ecológica y Cívica de Hortaleza. Ya decíamos entonces que era una reivindicación histórica del movimiento vecinal. Hablábamos de la Casa de Campo, no del Parque de Valdebebas, de más de 2.000 hectáreas que ahora son menos de 400. No digan que es una cosa de ustedes, Sr. Escalera.

Ciñéndonos a la proposición (y espero ceñirme siempre, pero si ustedes también se ciñen a ellas), me parece correcto que haya vigilancia policial a la entrada y a la salida de los colegios, con una matización al grupo de Unión, Progreso y Democracia, pues pensamos que debe ser en todos. No entendemos que se dé un trato especial a los vecinos de Sanchinarro, Cárcavas o Valdebebas y no a otros.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): D. David, simplemente le estaba informando de lo que usted no pudo escuchar en el Consejo de Seguridad y lo hago porque usted da a entender en su proposición que hay problemas de seguridad y le he proporcionado los datos correspondientes. Independientemente de eso, en cuanto al tema de la comisaría, le repito que la policía no está en la comisaría, está patrullando con el vehículo por todo el Distrito y los tiempos que están diciendo que tardan, son los que nos facilitan ellos y entendemos que son correctos y reales. No tenemos por qué desconfiar de esos datos.

También decirle que se están controlando los centros escolares, que la Policía Municipal cubre todos los centros escolares del Distrito, pero se van turnando, es decir, no están siempre en el mismo centro, van pasando de un centro a otro. Unos días están en unos sitios y otros días en otros y eso se está haciendo desde hace tiempo. Un ejemplo es el Centro Educativo de Princesa Sofía; ahí tenemos policía controlando el acceso a las entradas y las salidas.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia; Izquierda Unida-Los Verdes y Partido Socialista.

Punto 10. **Proposición nº 2014/1063288, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando estudio e implementación de medidas reductoras de velocidad en la curva de la Avenida de las Fuerzas Armadas que constituye el vértice del barrio de las Cárcavas.**

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Según nos informa el colectivo vecinal de las Cárcavas, en los últimos meses ha habido un incremento de siniestralidad vial en un "punto negro" en la Avda. de las Fuerzas Armadas, en concreto en la curva que es un hito intermedio, observándola en su recorrido Oeste-Este, entre la Rotonda de salida de Sanchinarro y la de entrada a Valdebebas, su localización estaría en paralelo hacia el Noroeste con el final de la calle José Luis Pecker.

Esta avenida, al no tener intersecciones intermedias con semáforos reguladores del tráfico, fomenta que el tráfico sea demasiado rápido, agravado por ser de doble calzada con tres carriles en cada sentido, por la pendiente y cambio de ras y por citada curva, que no debería ser un problema, ya que sería de unos 120 grados de ángulo de recorrido, sin embargo lo comentado produce mayor rapidez de los conductores.

De hecho Unión, Progreso y Democracia llevó al principio de esta legislatura una proposición, aprobada por unanimidad, para que se creara un giro a la izquierda, atravesando

la mediana de la avenida de las Fuerzas Armadas, que diera cobertura desde las Cárcavas a Sanchinarro en sentido Oeste. Sin embargo, hasta la fecha no se ha realizado, haciendo caso omiso a la justa vindicación de este grupo y de los vecinos. Por tanto los conductores bajan, contra natura hasta la glorieta de Valdebebas y tienen que volver a subir, o bien cometer una infracción de tráfico y pasar por encima de la mediana aprovechando los rebajes de los pasos de cebra. Entendemos que de haberse construido el citado giro a la izquierda, el problema que se denuncia y al que se propone solución en esta iniciativa tal vez no existiría.

Existen sendos pasos de peatones ordinarios sin badén, en esa curva y con una mera señalización vertical, que no luminosa. Que no son suficientes para disuadir a los conductores para reducir la velocidad cuando ven a un peatón que tiene que cruzar tres carriles en cada sentido, por lo que ha habido en esta tesitura varios accidentes, con salida de la vía, atravesando mediana o carril bici, o no parando el vehículo hasta que se lleva un par de árboles por delante y viene a empotrarse contra un alcorque terminado en una elevación de los que hay en la zona. Dándose una verdadera situación de inseguridad vial, para los peatones, ciclistas y propios conductores.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta, en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate, la siguiente PROPOSICIÓN: Que la Junta de Distrito inste al Área de Movilidad u Organismo competente correspondiente para que:

1º) Se realice un estudio por parte de los técnicos competentes acerca de la siniestralidad existente en la curva entre el punto intermedio de las dos rotondas entre Sanchinarro y Valdebebas y de las altas velocidades que alcanzan los vehículos en esa zona, emitiendo informe sobre la necesidad o no de implementar medidas reductoras de velocidad en dicho punto en pos de mayor seguridad vial.

2º) Que de dar certeza de la necesidad de implementar citadas medidas reductoras de velocidad, se ejecuten estas en el menor tiempo posible al ser un problema de seguridad para las personas. Indicándose el plazo estimado para su realización.

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña: 2 fotografías de la curva en cada sentido y una foto aérea con localización del problema y de los 2 pasos cebra.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): Supongo que recuerdan que en el pasado Pleno del mes de octubre, Dña. Raquel Collado Sáez, en representación de la Asociación de Vecinos de Cárcavas-San Antonio (hoy también está presente), abordó este mismo tema. También les recuerdo que el Concejal Presidente del Distrito, D. Ángel Donesteve, intervino y dio unas explicaciones hace un mes sobre este tema.

Estamos todos de acuerdo respecto de lo que ha planteado la Asociación de las Cárcavas, como cada vez que ha surgido en los Plenos y nos remontamos a febrero del 2012, cuando una propuesta de su grupo, D. David, lo planteó y se aprobó por unanimidad.

En todo momento, la Junta lo ha trasladado al Área competente. También explicó el Sr. Concejal que, con cargo a los remanentes, se iban a acometer estas intervenciones, teniendo en cuenta que es una inversión financieramente sostenible. Las medidas serían un templado del tráfico en la Avenida de las Fuerzas Armadas. Explicó que hay un gran número de proyectos y no solamente el Área lleva el Distrito de Hortaleza, sino que lleva a los 20 Distritos restantes, además de otros Departamentos que proponen una serie de intervenciones.

Hay una acumulación en el Área de Medio Ambiente y será imposible que diera tiempo a adjudicarlo y a ejecutarlo. Entonces se optó por hacer menos contratos cuyo objeto eran las obras de asfaltado.

Con todo esto, vamos a votar a favor, como no podría ser de otra manera por lo que le he expuesto. Estamos de acuerdo en que se lleven a cabo estas medidas y se ejecuten en cuanto se puedan realizar.

D. David M^a Rodríguez Aranda (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Agradezco la sensibilidad de D. Óscar. Es la primera ocasión en el transcurso de este Pleno en el que demuestra un poco de cordura el grupo del Partido Popular. Me gustaría que me dijera el plazo para llevarlo a cabo, pues se lleva pidiendo años.

En el año 2012 se aprobó por unanimidad, se volvió a pedir, se dijo que sí, ahora volvemos a pedir una medida disuasoria para poner unos bordes zumbados que se dice, unas bandas sonoras, un badén, un disco. Cuánto tiempo estima que se puede tarde y sobre todo la duda es si estarán todavía en el gobierno cuando al final se desarrolle esto.

D. José M^a. Hernández (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Hemos traído al Pleno varias veces y también al Consejo de Seguridad la necesidad de poner medios para reducir la velocidad en las vías rápidas de Hortaleza. Éstas no estaban antes, pero las damos por buenas. Por lo tanto, se viene pidiendo muchos años y la única solución que nos ha dado la Policía Municipal es poner un control de velocidad con un radar, una vez y nada más. El radar desaparece y la velocidad vuelve a surgir.

Hay que poner una solución de inmediato, el mes que viene, no después de las elecciones que, efectivamente, se va a hacer porque no van a estar ustedes y estos problemas los vamos a solucionar. Ustedes van a estar, pero en el bando contrario. Ahí sí solucionaremos esto, pero a ver si es posible que podamos de una vez, que una de las proposiciones que se aprueba por unanimidad, llevarla a la práctica y poder decir que el Grupo Popular ha cumplido, por lo menos, una proposición. No le pido dos ni tres, una porque esto se aprobará, lo volverá a traer Unión, Progreso y Democracia o cualquier otro grupo de la oposición en lo que queda de legislatura y se volverá a aprobar, pero no se hará nada.

De las que no aprueban el resultado es el mismo. Aprueban la proposición, no se hace; no la aprueban, tampoco se hace. Entonces, no le dé las gracias por aprobarla, sino cuando lo hagan, que no lo van a hacer, luego no hay que dar la gracias.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Vamos a votar a favor de esta proposición. Estamos de acuerdo. Esto es un punto negro y, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, en este asunto los diferentes Grupos hemos hecho diferentes proposiciones para controlar la velocidad en diversas calles de nuestro Distrito (Sanchinarro, Silvano, etc.) y hay una solicitud de palabra por una vecina para hablar del mismo tema. Además, la Asociación de Vecinos de Cárcavas lleva planteando este problema infinidad de veces en el Pleno de la Junta, en la Comisión de Urbanismo y en el Consejo Territorial, pero todo sigue igual.

En cuanto a lo que preguntaba Unión, Progreso y Democracia de cuándo se va a hacer esto, hay 2 posibilidades: una es que no se va a hacer nunca porque hay una acumulación de obras pendientes, y la otra es que si allí se construyese un centro comercial privado, se haría mañana mismo, antes de que se construyese el centro.

D. Óscar Alegre Martín (Grupo Municipal Popular): No entiendo muy bien lo de la cordura que ha mencionado usted, pero bueno, D. David, usted sabrá.

Quiero informarles acerca de lo que llaman "*punto negro*". Yo les voy a dar datos proporcionados por la Policía Municipal. En 2013 ha habido una caída de motocicleta en curva

al atardecer, superficie seca y un herido leve. Y en septiembre de 2013, choque contra objeto fijo en la noche, superficie seca en curva, sin heridos. Esos son los dos siniestros que ha habido en 2013 registrados por la Policía Municipal en el tramo que ustedes dicen. En 2014 hay tres: un chico que encontró un objeto fijo en curva, colisión entre un vehículo y una bicicleta en agosto, superficie seca, al amanecer y un herido leve; en septiembre, caída de una bicicleta sin aparentemente un contrario, en pleno día con luz natural, en superficie seca. O sea, lo que le intento decir es que es un sitio que ustedes califican como negro, pero que no hay muchos accidentes.

En cuanto al radar, evidentemente, es una medida disuasoria que se pone cuando corresponde y hace su función. Estamos de acuerdo que hay que mejorarlo, pero con estos datos no se trata de un punto negro.

Vamos a votar a favor y se ejecutará cuando corresponda, que no lo sabemos.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 11. **Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de octubre del 2014.**

El Pleno de la Junta Municipal quedó enterado.

Preguntas

D^a Teresa García Robles de Vara (Secretaria del Distrito): Se ha acordado unificar los puntos 11 y 12 del Orden del Día por similitud en la aplicación del artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno. Se acumulará el tiempo de intervención de cada uno de los grupos con el siguiente orden: en primer lugar, se dará lectura a las preguntas del Orden del Día. En segundo lugar, expondrá su pregunta el Grupo Municipal Socialista, posteriormente la expondrá Izquierda Unida–Los Verdes y se contestará por parte del Equipo de Gobierno y después se iniciará el segundo turno de réplica con el mismo orden de intervención.

Punto 12. **Pregunta nº 2014/1052653, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las necesidades de ayuda a domicilio y atención a personas mayores en nuestro Distrito.**

Punto 13. **Pregunta nº 2014/1058140, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la justificación de la transferencia del presupuesto del Servicio de Ayuda a Domicilio de esta Junta Municipal a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia”.**

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): *¿Considera el Concejal Presidente que las necesidades del Distrito de Hortaleza en ayuda a domicilio y en atención a personas mayores están lo suficientemente cubiertas como para que esta Junta Municipal renuncie a 859.543,41 € de su presupuesto y se destinen a la partida “otros imprevistos” del Fondo de Contingencia del Ayuntamiento de Madrid?*

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): *Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 9 de octubre de 2014 se autoriza una transferencia de crédito del programa “Servicio de Ayuda a Domicilio” al “Fondo de Contingencia” por un importe de 16.614.926 € con la intención de pagar intereses de demora o deuda municipal.*

Este programa afecta a 19, en los que hay importante minoración presupuestaria del programa del servicio de ayuda a domicilio por importes que van desde 118.887€ a 1.694.359€ y que da continuidad a una práctica repetida en los últimos años.

Y, según sus datos, el Servicio de Ayuda a Domicilio no hace nada más que empeorar en los últimos años.

En el año 2009 el servicio de ayuda a domicilio tenía un porcentaje de ejecución presupuestaria del 93,9%, la aportación del usuario fue del 6,654% y la aportación municipal al costo del servicio fue de 128.404.648 €.

En el año 2013 la ejecución presupuestaria fue del 86,4%, la aportación del usuario es de 9,05% el costo del servicio y la aportación municipal al costo del servicio fue de 10.825.658 €.

En el año 2009 el número de horas prestada fue de 8.106.591 horas para 54.400 usuarios con un porcentaje de cobertura del 8,94% y una media mensual de horas por usuario de 17,87 horas.

El año 2013 el número de horas prestadas ha bajado a 7.250.731 para 52.191 usuarios, con un porcentaje de cobertura del 8,25% y una media de 15,77 horas mensuales por usuario (en realidad 11,57 horas usuario).

En resumen, menos gasto municipal, mayor aportación por usuario, menos usuarios, menos cobertura, menos intensidad horaria.

¿Cómo se justifica la transferencia de presupuestos del Servicio de Ayuda a Domicilio de la Junta Municipal de Hortaleza a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia?”.

Ese es el enunciado del porqué el Ayuntamiento de Madrid, supongo que a instancias de la Alcaldesa Dña. Ana Botella, retira casi 17 millones de euros a todas las Juntas de Distrito. Al Distrito de Hortaleza le corresponden 859.543 €, pero nos lo quitan y que se entere todo el mundo de eso.

Tenemos pocas competencias en la Junta Municipal, pero una de ellas son los Servicios Sociales, más de 6 millones de euros destinados a los mismos. Bueno, pues de esta tacada y no es la única, nos quita casi un millón de euros. Entonces, nuestra pregunta es ¿cómo se justifica esa transferencia de presupuesto de ayuda al servicio de domicilio a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia? Ese Fondo de Contingencia con el que pretenden, cuando proceda, arreglar una curva aquí, arreglar un no sé cuántos, quitar una cubierta de no sé dónde si es que hay dinero para ello, pero le recuerdo que es dinero del presupuesto del Ayuntamiento aprobado por ustedes para Servicios Sociales y una de dos: o ustedes no conocen cuáles son las necesidades de nuestro Distrito o, de lo contrario, se han

vuelto amnésicos, se han olvidado de todas las necesidades de Servicios Sociales que tenemos en este Distrito.

Yo me leo todos los meses los Decretos que firman ustedes y me sorprenden cantidades como la firma este mes de 19 becas para comedor escolar, es decir, no hay necesidades en nuestro Distrito, pero en Servicios Sociales ustedes han firmado 68 ayudas a Servicios Sociales y ha habido 42 bajas, renunciaciones o denegaciones. Ustedes ponen el listón muy alto y, por eso, los Servicios Sociales tienen que decir que no ha lugar a dar más ayudas y, así, se justifica que puedan quitarnos, retirarnos y no quiero decir palabras más gordas, con destino al pago con ese dinero de la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento, no los madrileños.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Le hago mención, D. Francisco, que se ha excedido en el tiempo de las dos intervenciones.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): En cuanto a las modificaciones presupuestarias, las Bases de Ejecución del Presupuesto de este año establecen que el presupuesto es único para todo el Ayuntamiento de Madrid, y disponen la posibilidad de realizar transferencias al programa de Créditos Globales y otros imprevistos para su posterior reasignación presupuestaria con aprobación por la Junta de Gobierno.

Al igual que se hace esta transferencia, nosotros también hemos recibido otras transferencias. Por ejemplo, solicitamos unas transferencias para ayudas de comedores escolares y recibimos dinero para eso porque pedimos que nos dotaran más nuestra partida y así lo han hecho. Es decir, que el presupuesto no es rígido, sino que en función de las necesidades se pueden hacer modificaciones de crédito, como se establece en las Bases de Ejecución y en la legislación.

En nuestro caso, con la partida del Servicio de Ayuda a Domicilio tenemos un crédito inicial en la misma de 6.146.000 € y una cantidad comprometida por contrato de 5.287.000 €. Analizada la ejecución y las necesidades presupuestarias de esta partida, pusimos a disposición del Área de Hacienda, Economía y Administración Pública el crédito que teníamos disponible existente en la partida, que son los 859.000 euros de los que ustedes hablan de la partida de transferencia. Ese crédito no estaba comprometido, sino en situación de disponible, es decir, por si acaso era necesario utilizarlo.

Antes de dar la autorización a la transferencia de crédito consultamos con el Departamento de Servicios Sociales para ver si con esa cantidad que teníamos comprometida dábamos satisfactoria respuesta a la gestión de este servicio hasta final de año y si era suficiente ese crédito. Su respuesta fue afirmativa y que con el crédito que teníamos comprometido íbamos a dar respuesta a toda la demanda y podíamos pagar las facturas incluso con algo de sobrante.

Así, en ningún caso se han detraído recursos sociales para destinarlos al Programa de Créditos Globales. Lo que se ha hecho ha sido derivar estos recursos que no se iban a utilizar en lo que queda de ejercicio económico.

Y lo más importante, en el Distrito no existe nadie en lista de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio.

D. Félix Gallego Oviedo (Grupo Municipal Socialista): Tengo un gran respeto al Sr. Gerente, pero la pregunta que hacía nuestro Grupo iba dirigida al Sr. Concejal Presidente. Lamento que no se digne a contestar a este Grupo Municipal sobre el asunto.

Se parte del debate de presupuestos del año pasado, que nos vendían la gran suma dineraria que se destinaba a Servicios Sociales. Entre otras partidas, al Servicio de Ayuda a Domicilio. De qué nos sirve que figuren en los presupuestos unas cantidades importantes si luego no se ejecutan. En este caso, 859.000 euros no es una cantidad insignificante, pues supone el 13% del presupuesto total de esta Junta Municipal.

Parece que en tiempos de crisis como los que vivimos no hay personas necesitadas, no hay vecinos necesitados ni mayores necesitados. Eso no se lo cree nadie, ni los vecinos, ni usted, ni la Alcaldesa. Es nuevamente una mentira porque todos los sistemas de medición ofrecen una radiografía incontestable: hay menos cobertura, hay menos dinero y hay peor calidad. Lo único que se ha elevado es la aportación del usuario dentro del sistema de "copago" impuesto por el Ayuntamiento.

La Alcaldesa se escuda en declaraciones muy generalistas que impiden conocer el estado de las prestaciones sociales del Ayuntamiento de Madrid. Pero la lectura pormenorizada de la Memoria del Área de Gobierno de Familia y de Servicios Sociales permite comprobar que Ana Botella no dice la verdad cuando señala que el gasto se mantiene igual. Eso es falso. Por ejemplo, el cuadro comparativo de los cinco últimos ejercicios (2009-2013) evidencian que, si bien el presupuesto general se mantiene en más de 136 millones de euros, se han dejado de gastar más de 21 millones de euros que equivale al 15% del presupuesto.

Además, también han reducido en 856.220 horas las prestaciones, un 10,6% en estos 5 años, así como el número de trabajadores auxiliares, que bajan de 1.266, un 16%, y la media anual de horas/usuario, que en 2010 fueron 2,10% menos que en 2009. Estos son datos reales y usted nos dice que, como le sobra el dinero, como en este Distrito no hay necesidades (no solamente en este Distrito, sino en todo Madrid porque es algo general) nos quitan 859.000 euros del presupuesto de esta partida que es importantísima y fundamental en momentos de crisis y entonces lo dedican a lo que ustedes quieren. Eso es engañar al ciudadano.

Está claro que los presupuestos están para modificarlos si es necesario, pero éstas son modificaciones abusivas, que van en contra del bienestar de los vecinos y vecinas de nuestro Distrito, Sr. Concejil.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Le agradezco el respeto que me tiene, pero el Sr. Concejil decide si responde él o lo hago yo. Al ser un tema presupuestario, él ha decidido que responda yo. Si usted lo que quiere es tener información, le dará igual si le responde uno u otro.

Le repito que en el Distrito no hay lista de espera de Servicio de Ayuda a Domicilio ni en el resto de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid. Los servicios que se prestan a través del contrato en el Ayuntamiento de Madrid están comprometidos en 132 millones de euros, con un sobrante por si fuera necesario utilizarlo entre los distritos.

El servicio se mantiene en torno a los 8 millones de horas y en el Presupuesto del Distrito la cifra se ha mantenido invariable en estos últimos años y, para el año que viene, la cifra seguirá igual.

También habrá un remanente que estará en disponible por si acaso fuera necesario que lo utilizáramos. Con lo cual, el Ayuntamiento de Madrid siempre ha garantizado la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio y ninguno nos inventamos nada aquí. Le repito que no tenemos lista de espera en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

Punto 14. **Pregunta nº 2014/1058111, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre cuál es el detalle de los importes y partidas presupuestarias de esta Junta de Distrito, relativos a las**

bajas de adjudicación de los proyectos incluidos como inversiones sostenibles y financiados con el remanente de Tesorería del ejercicio 2013.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Doy por reproducida la pregunta.

La justificación que ha dado el Sr. Gerente espero que me la faciliten por escrito en el Acta o donde sea, porque si a eso lo llaman ustedes una justificación, es decir, no hay lista de espera, no lo considero. Quiero una justificación técnica a estas partidas, sencillamente. Por qué se retraen.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Tendrá contestación a través del Acta.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Me voy a limitar a dar la respuesta en cada punto. Creo que en la respuesta anterior ya le he explicado el porqué.

En el caso de las bajas de adjudicaciones de inversiones financieramente sostenibles, tema que ya hemos traído al Pleno alguna vez, en el BOE de 22 de febrero de 2014 se modificaba la Ley de Haciendas Locales, añadiendo una disposición adicional que abría el camino para poder realizar este tipo de inversiones con el remanente de tesorería, que antes estaba exclusivamente limitado a pagar la deuda pendiente. Cumpliendo una serie de requisitos, se podía destinar parte a este tipo de inversiones, que estaban con unos presupuestos muy tasados y muy limitados.

En el caso de los Distritos, solo podíamos acceder a realizar obras en edificios, es decir, ni en colegios ni en polideportivos. Respecto a la forma de tramitación, para no crear contratos nuevos que llevan aparejados unos plazos de tramitación largos hasta que se adjudican, formalizan, y se publican, se decidió que se ejecutaran a través del Acuerdo Marco de obras que ya existe en el Distrito.

Este Acuerdo Marco de Obras es el que utilizamos para realizar las obras de reforma, inversiones en los colegios y polideportivos del Distrito. El Acuerdo Marco, que se regula en la Ley de Contratos, está dentro de un título dedicado a Sistemas de Racionalización de las Técnicas de la Contratación, y consiste básicamente en fijar unas condiciones respecto a un cuadro de precios unitarios que ya tienen una baja sobre cada precio concreto que utiliza el Ayuntamiento para sus obras nuevas, con lo cual en ese sistema no hay bajas porque no son contratos independientes, sino que son contratos derivados de un Acuerdo Marco.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Una vez que ha leído su argumentación, le leo también la mía porque a lo mejor es más aclaratoria.

Como sabemos, el Ayuntamiento de Madrid está sometido a un Plan de Ajuste 2012-2022, que ha sido modificado en 2 ocasiones. Dentro de las medidas internas tendentes al objetivo de estabilidad presupuestaria, la Junta de Gobierno de fecha 16 de enero de 2014 acordó autorizar al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública a retener el crédito disponible que se genere en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos como consecuencia de las bajas de adjudicación, modificaciones contractuales o, en su caso, de los ajustes por distribución de anualidades. Hasta aquí, todo está claro.

Una vez conocida la liquidación del presupuesto de 2013 y con cargo al remanente de tesorería, se aprobaron un conjunto de inversiones sostenibles por un total de 48,4 millones de euros, de los cuales 9 millones se asignaron a las Juntas, es decir, aproximadamente un 20 % del total.

Con fecha de 16 de octubre de 2014, La Junta de Gobierno acuerda aprobar inicialmente un suplemento de crédito por importe de 8.394.544 € con la finalidad de incrementar el importe de amortización de los proyectos de inversión financiera sostenible.

Por ello, evidentemente nos están haciendo trampas con el presupuesto. El presupuesto se puede ajustar, pero no lo que ustedes están haciendo. Nos ponen dinero y después nos lo quitan porque lo camuflan y se lo llevan a otra parte. Y es algo legal, pero no es moral que los vecinos de un Distrito crean que van a contar con un dinero y, después, nos lo reduzcan en ciertas partidas. Es decir, los remanentes de tesorería de 2013 se aplican donde interese y a quien interese en determinados momentos, pero no a necesidades de nuestro Distrito.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): D. Francisco, creo que se está haciendo un lío y no se ha enterado de lo que le he contestado. Usted pregunta: ¿Cuál es el detalle de los importes y partidas presupuestarias de la Junta de Distrito de Hortaleza, relativos a la baja de adjudicación de los proyectos incluidos como inversiones sostenibles y financiados con el Remanente de Tesorería del ejercicio 2013? Yo le he dicho que no hay bajas de adjudicación porque se aprueban a través de un Acuerdo Marco que ya existe en la Junta, es decir, no hay bajas. Esa es su pregunta.

Nosotros pedimos la cantidad de 400.243 euros para los proyectos y lo que he dicho es de dónde nace este dinero que se puede destinar a inversiones, es decir, de una modificación que se hizo en febrero de este año diciendo que, a pesar del Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Madrid y cumpliendo determinados requisitos presupuestarios (tener al corriente el pago de deuda y cumplir un determinado plazo de pago a los proveedores), los Ayuntamientos que cumplan dichos requisitos podrán destinar un determinado dinero no solamente a pagar deuda, sino a realizar una serie de inversiones y, en función de las mismas, nosotros solicitamos dinero, que nos lo han dado como un suplemento (como usted dice) y son las obras que vamos a hacer dentro de ese Acuerdo Marco, sin que haya bajas. Usted ha hablado de un Decreto con el que nos van a retener dinero y yo le digo que no se retiene dinero de estos proyectos tramitados así.

Punto 15. **Pregunta nº 2014/1058187, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con las ayudas para comedores escolares aportadas por la Junta Municipal.**

D. José María Hernández Barranco (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Doy por reproducida la pregunta.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Tras recibir el escrito de la Junta de Directores de Colegios Públicos del Distrito a finales de octubre, se tuvo una reunión el 30 de octubre con la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, la Adjunta del Departamento y la Jefa de Sección de Educación y con el portavoz (que este curso es el Director del colegio Méndez Núñez), a fin de aclarar unos puntos de carácter técnico que contenía el mencionado escrito.

Es de destacar previamente que para este curso, la Consejería de Educación ha resuelto el listado de las becas de comedor el 27 de octubre y posiblemente es en este retraso de la Consejería de Educación donde esté el origen del problema para todos.

Los puntos que se trataron en esta reunión se referían a consolidar el modelo de documento de presupuesto y facturación que hacen los colegios respecto de las ayudas de comedor que se hacen en la Junta. También, sobre la notificación previa de ayudas y sobre la

especificación de los ingresos que se hacen en la cuenta del colegio para averiguar a qué familia corresponden.

La carta del Director del colegio Méndez Núñez en nombre de resto de Directores, concluía con la decisión de no adelantar el pago del comedor a las familias y también pudimos aclarar que esta medida, sobre todo por parte de ellos, venía forzada por las presiones en los colegios, ya que no habían recibido fondos desde la Consejería de Educación (en cursos anteriores les permitía ir adelantando el pago a las empresas de comedor). En la reunión se habló de las consecuencias que podía tener para las familias, sobre todo, para aquellas más vulnerables con quienes desde Servicios Sociales, cada curso, se hace el esfuerzo de adaptarnos a los plazos que marca la Consejería y, sobre todo, con la tramitación que hacemos desde el Distrito, ya que nosotros estamos dando ayudas económicas que, aunque sea un plazo breve más el pago, necesita cierto tiempo.

Todos los años ha sido así el sistema y después de la reunión se acordó que ellos suspendían el poder tomar algún tipo de esta decisión de no adelantar el dinero a las familias. También nos comprometimos a que, de esos tres puntos que nos plantearon, se trabajaría en ellos y se les facilitaría al máximo las cosas para que pudiera ser más cómodo todo el trámite de gestionar las ayudas económicas y que a ellos les llegue cuanto antes el dinero para que puedan gestionar mejor el tema del comedor y las ayudas, y sobre todo que no dejaran a nadie sometidos a una tramitación de Junta por un retraso de la Consejería de Educación. Que no forzaran a nadie a que tuvieran problemas para que los niños comieran en el colegio.

D. José M^a. Hernández (Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes): Nosotros decíamos que las ayudas que aporta la Junta Municipal de Hortaleza a las familias para comedores escolares llegan tarde y a cuentagotas. Que llegan tarde, lo están asumiendo; a cuentagotas, ya lo han asumido. Pues 19 este mes y 11 que han rechazado. El problema es que, como llegan tarde y la Consejería de Educación tampoco les ha ingresado el dinero, los colegios no tienen dinero para poder afrontar el problema del comedor escolar. Solución: que paguen los padres. Pero si piden una ayuda para el comedor escolar es porque no tienen dinero. Si tuvieran dinero no pedirían la ayuda. Habrá que buscar otra solución. Si los padres no tienen no van a pagar. Si la Junta no le da el dinero, el colegio no puede hacerlo. Entonces, no comen los niños con la solución que ustedes pretenden.

Y parece ser que el año pasado y el anterior ocurrió lo mismo. Si se viene haciendo así sucesivamente, habrá que corregir el problema porque, aunque pregonan que estamos saliendo de la crisis y no hay ayudas escolares porque no hacen falta, y mantienen que en Hortaleza no hay personas dependientes y nos sobran los recursos para ellas. Esto no es ningún chiste, pero parece que ustedes bromean sobre ello con tales afirmaciones, pues lo cierto es que tienen que denegar a 11 personas sin recursos para comer porque ponen el listón más alto. Para mí no es ningún chiste que un niño pase hambre, pero para ustedes parece ser que sí. Pues entonces no han puesto los medios suficientes para que tengan el dinero y estos niños puedan comer.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): La proposición que usted presenta aquí está registrada el 3 de noviembre, es decir, pasada la reunión con el Director, que se celebró el 30 de octubre. No creo que usted sepa qué se trató ni qué se acordó en esa reunión. Dice que los Servicios Sociales no pueden dar cobertura a las múltiples necesidades que la crisis produce y que las ayudas de comedor llegan tarde y con cuentagotas. No sé de dónde saca la información, pues las ayudas de comedor, hasta que no se sabe la cantidad que otorga la Comunidad de Madrid como becas, es difícil darlas y, de hecho, desde los Servicios Sociales se han adelantado las ayudas, sin tener el Decreto de la Consejería, para todos aquellos niños que están con renta de REMI o que, por el baremo de IRPF, se sabía lo que iban a pagar de

comedor, es decir, desde Servicios Sociales se han ido adelantando antes de que saliera el Decreto de la Consejería de Educación diciendo el importe de las becas que otorgaba.

A nivel general, el Ayuntamiento de Madrid ha ido incrementando la cantidad de dinero que destina a ayudas de comedor. Hubo un compromiso de la Delegada de Familia y Servicios Sociales en 2013 (por una propuesta de Izquierda Unida), en el que mantenía y aumentaba el dinero para atender a todas las familias que plantearan necesidades básicas de alimentos para sus hijos. En cumplimiento de ese compromiso de la Delegada, se ha mantenido para 2014 un crédito especial de 2,5 millones de euros para el incremento de los créditos del presupuesto de los Distritos. Ya le he dicho antes que nosotros hemos pedido parte de dinero para que nos aumentaran para ayudas y, por si acaso no llegáramos, hemos pedido que ese fondo especial que tenía el Área nos trasladara dinero al Distrito, y así lo ha hecho.

Y la Comunidad ha anunciado que va a elevar en 7 millones de euros, que es un 35%, la asignación presupuestaria destinada a las becas de comedor, con lo que alcanzarán 27 millones de euros e incrementarán en 12.500 los alumnos perceptores de estas becas en la región, pudiéndose alcanzar la cifra de 62.000 beneficiarios.

Recordarle que nosotros en el Distrito no damos becas de comedor, sino que tramitamos ayudas de comedor, es decir, cosas complementarias a lo que hace la Comunidad de Madrid.

Y según nos dicen los Servicios Sociales en el Distrito, tenemos todas las ayudas que se presentan y que cumplen con la Ordenanza, todas. Ese es el dato de Servicios Sociales.

Punto 16. **Pregunta nº 2014/1058231, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, acerca de la petición de realización de obras en el Colegio Público Filósofo Séneca.**

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Estamos aquí para que ustedes nos informen. La información llega tarde, mal y muchas veces la tenemos que pedir dieciocho veces, siempre por escrito y siempre teniendo que entresacar cosas en las Actas, pero bueno, seguimos haciendo ese trabajo y poco a poco nos vamos enterando, no se preocupen.

Nos vamos enterando de toda esta serie de cuestiones, nadie dice que no sea legal lo que están haciendo, lo que sí decimos es que los vecinos, los ciudadanos, las personas que tienen necesidades no se quejan de vicio. Cuando estamos diciendo que a los colegios no les llega este dinero por otro lado ustedes nos dicen que les está sobrando, aquí no entendemos absolutamente nada. O sea, sobra dinero, hay dinero para todo, pero resulta que las empresas se quedan sin cobrar. Es alucinante.

En cuanto a la pregunta, decir que El Colegio Filósofo Séneca es uno de los más antiguos del Distrito de Hortaleza, motivo por el cual continuamente viene requiriendo que se realicen reparaciones de distinta índole, por lo que es evidente que necesita una intervención de carácter integral.

Recientemente, la dirección del centro ha presentado en esta Junta Municipal un listado de petición de obras que se precisan acometer y con carácter de urgencia.

¿Tiene intención de atender la petición del colegio?

De ser así ¿Piensa acometer todas las obras que se solicitan?

En caso contrario ¿Acordaría con el centro aquellas que se deben emprender?

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Le he dicho que me iba a ceñir siempre a las preguntas que iba a contestar, pero le voy a hacer una pequeña referencia a su comentario anterior: es la primera vez que los colegios nos plantean este problema y es que no han recibido dinero previamente de la Consejería de Educación, pues todos los años siempre se ha hecho igual y, nada más saberlo, y llegar el escrito del Director del colegio en representación de todos, nos reunimos con él. Éste planteó una serie de puntos que nosotros nos hemos comprometido a estudiar con él para mejorar, así que después de esa reunión dijo que las medidas que pensaban tomar las suspendía, con lo cual creo que hemos actuado con rapidez y con diligencia.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Entonces, las ayudas ¿ya se han enviado? ¿Ya han recibido el dinero?

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Estamos tramitándolo.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Todavía no. Pues estamos en ello, siguen sin comer los niños.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Respondiendo a las preguntas sobre Filósofo Séneca formuladas por Usted: ¿Tiene intención de atender la petición del colegio? La respuesta es sí. ¿Piensa acometer todas las obras que se solicitan? Todas, no creo. ¿Acordaré con ellas cuáles se van a hacer? Sí, como se hace habitualmente.

D. Francisco Caño Sánchez (Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes): Hay un listado de obras, que supongo que Usted las tiene y quiero darlas a conocer al Pleno de la Junta, porque usted las conoce, pero seguramente todos sus compañeros de partido, no. Y es importante que lo sepan:

En el patio de educación infantil: Revisar las fachadas que dan al patio infantil, instalar tiras antideslizantes en las dos rampas de acceso, mejorar las escaleras de acceso desde el patio infantil a la primera planta, eliminar los charcos que existen y pintar todo el patio, reparar el portón del patio infantil dotándolo de algún sistema mecánico que facilite su apertura y cierre.

En el patio de primaria: Reparar el pavimento de la rampa situada junto al gimnasio, pintar rejas exteriores, construir aseos en el patio de primaria y el edificio principal, pintar puertas y paredes, instalar video portero, poner sistema de cierre automático, mejorar la iluminación, instalar enchufes necesarios, sustituir tuberías de hierro en la cocina, revisar la distribución de los radiadores, poner doble ventana, sustituir la carpintería metálica, adecuar las instalaciones en la cocina, instalar telefonillos de portero automático, ascensor por el patio interior.

Es uno de los colegios más antiguos del Distrito. Estas cosas se tienen que ir acometiendo paso a paso y no dejar que se acumulen todas y ahora usted dice que atenderá algunas y otras, no. Estaremos pendientes de ver cuáles se hacen y, además, instándole poco a poco a que las haga todas porque el colegio las necesita, porque no le piden lujos, son cosas muy primarias y muy elementales, Sr. Presidente de la Junta. Tómeselo en serio.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Le ampliaré la información a través del Sr. Gerente.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Igual que en el caso anterior, el Filósofo Séneca nos manda una carta y después usted presenta aquí una proposición. Lo que no sé es si va a hacer lo mismo con el resto de los colegios del Distrito o no. Tenemos 14 colegios públicos, 3 escuelas infantiles y 1 centro de educación especial. Las peticiones que hacen los colegios al Distrito sobre las obras a realizar cada año son analizadas por el Departamento de Servicios Técnicos, recopilando también de la empresa de mantenimiento los posibles problemas que han surgido durante el año. Además, también se tiene en cuenta a la Sección de Educación. Y con todas las propuestas de todos los colegios se hace una programación para acometer las obras durante el año y se priorizan los aspectos de seguridad del edificio teniendo en cuenta su antigüedad.

De las 19 actuaciones que plantea este colegio, entre otras, están: pintar todo el patio, construir aseos nuevos, sustituir tuberías, poner doble ventana, reformar la cocina, instalar un ascensor. Algunas de ellas no creemos que se vayan a hacer porque priorizamos la seguridad, como hemos hecho estos años.

En los últimos años, las obras que se han hecho en este colegio han sido, por ejemplo, la reforma del patio infantil con sustitución de la zona de columpios y de escaleras este mismo año y, actualmente, estamos en tramitación para su ejecución, para la ampliación de radiadores y enchufes en las aulas que nos ha solicitado el centro.

Parecería ilógico en estos momentos, sin saber las propuestas de todos los centros, sin tener un informe técnico, decir qué obras se van a hacer y cuáles no. Creo que va en función del montante que tenemos decidir qué obras son las que consideramos más prioritarias en cada centro, y es una decisión difícil de tomar. Ahora bien, contar con ellos para saber qué obras se van a hacer, creo que se ha hecho siempre.

Punto 17. Pregunta nº 2014/1062025, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la parcela del Estudiantes y el proyecto de polideportivo de Sanchinarro.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): *El Barrio de Sanchinarro, con diez años de vida y más de 20.000 vecinos, carece de Polideportivo Municipal. A lo largo de estos años, el PP ha pasado de anunciar la construcción de esta instalación, a licitar por dos veces la privatización de este proyecto mediante contratos de construcción y gestión que, en sendas ocasiones, han acabado desiertos.*

El PSOE, a lo largo de todos estos años, ha traído iniciativas al respecto. Siempre, solicitando información ante el ocultismo al que el PP ha sometido a esta cuestión. A lo largo de estos años, varias han sido las respuestas o justificaciones. En unos casos alegando la imposibilidad de ejecutar este espacio de manera directa (es decir, solo podía haber polideportivos si se privatizaba). En otras ocasiones, justificando la no presencia de las empresas en los concursos a la falta de interés o a la no concurrencia en competitividad con la Fundación Estudiantes (es decir, que si no hay interés económico, no hay polideportivo). También, las candidaturas olímpicas han servido como excusa.

El pasado septiembre de 2013, como respuesta a una iniciativa socialista al respecto, el Concejal-Presidente, aseguró “Como dentro de muy poco tiempo se verá cómo quedará el tema de la citada Fundación (Fundación Estudiantes), se lanzará un concurso para que los licitadores puedan plasmar un proyecto deportivo”, también añadía en esa misma intervención “En aproximadamente un mes dispondrá de información suficiente para a partir de ahí, hablar con los posibles interesados, incluidos los vecinos”

¿Puede el Concejal-Presidente informar acerca de estado en que se encuentra dicho proyecto de polideportivo, e informar en su caso de las previsiones para su puesta en funcionamiento, así como del modo de gestión del mismo?

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Como sabe, la construcción de un polideportivo en una superficie con más de 40.000 m², con los usos y programas de actividades pactados con los distintos Departamentos Técnicos del Ayuntamiento y con los vecinos a través de sus Asociaciones como se expusieron en 2009 y 2010, supone una inversión directa de entre 10 y 15 millones de euros para su construcción. Desde 2009 a día de hoy, el Ayuntamiento no puede permitirse detraer semejante cantidad de recursos a costa de los impuestos de los ciudadanos, toda vez que a través de la gestión directa municipal, una vez construido el polideportivo, los madrileños con sus impuestos tendrían que seguir costeando su funcionamiento, ya que sería deficitaria (como todas las instalaciones de Madrid de gestión directa municipal). Todo ello en un entorno de crisis como el que hemos padecido y del que, afortunadamente, hoy vamos saliendo poco a poco.

Una vez descartada la posibilidad de utilizar la gestión directa, la otra posibilidad es a través de la colaboración público-privada por medio de un contrato de concesión de obra pública que lleva aparejada su construcción y posterior ejecución.

Como sabe, hubo una licitación pública que quedó desierta.

Como también conoce, el argumento de mayor peso fue que a una distancia de 800 metros existía un derecho de superficie a favor de la Fundación Estudiantes cuyo destino es deportivo, con un proyecto y actividades desconocidos y que podían entrar en competencia directa con la iniciativa de Oña.

En septiembre de 2013, como le dije en aquel Pleno, se iba a resolver ese derecho de superficie. Sin embargo, no es hasta mayo del 2014 cuando se decreta su resolución por la Delegada de Urbanismo.

En julio de 2014, sin embargo, nos reunimos en esta Junta Municipal del Distrito con los responsables de Coordinación General de Gestión Urbanística, Vivienda y Obra del Área de Urbanismo, de la Dirección General de Defensa del Patrimonio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Control Ambiental de Transportes y Aparcamiento del Área de Medio Ambiente y de la Dirección General de Deportes del Área Delegada de Las Artes, así como los técnicos de esta Junta Municipal. Todos ellos implicados en la tramitación de un procedimiento para un proyecto de concesión del polideportivo de Sanchinarro-Oña. Se acordó alinearnos en unas características y programa de actividades básicas que, en esencia, recogían las demandas iniciales de los vecinos.

Asimismo, hasta tanto se dilucidase la cuestión de la Fundación Estudiantes no sacaríamos un proyecto propio de concesión y no admitiríamos ni daríamos iniciación a ningún procedimiento de iniciativa privada que no cumpliera con ese programa mínimo establecido. Durante este tiempo, tanto desde esta Junta Municipal de Distrito como del resto de Direcciones Generales mencionadas, se ha hablado con diversos interesados, pero ninguno ha llegado a presentar ninguna iniciativa concreta y firme, salvo un pre-proyecto que se alejaba mucho del programa de actividades mínimas, ya que planteaba un campo de golf en prácticas y se desechó.

Por otra parte, la semana pasada se ha tenido conocimiento de que se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Fundación Estudiantes, de tal forma que no se puede hacer efectiva la reversión del derecho de superficie, planteándolo a través de una medida cautelarísima.

Pero, sin embargo, quiero decirles que no duden que si surge una oportunidad realmente buena para los intereses del Ayuntamiento y de los vecinos de Sanchinarro y de

Oña, comenzaríamos la tramitación administrativa, sabedores de que los plazos de la misma están tasados y tendría que resolver y, por tanto, adjudicar el siguiente Equipo de Gobierno. Es decir, si no sale ahora, será el siguiente Equipo de Gobierno el que plantee su construcción.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Esto es un tema que supera su tiempo de actuación porque, previamente, llevaba una trayectoria. Usted es Concejal de Hortaleza durante un período concreto y este es un problema que, por lo que vemos, va a persistir y va a continuar después. Ahora bien, de los argumentos que se dan, lo que más me preocupa y lo que menos entiendo es que es un servicio público y, dentro de las pocas competencias que tienen los Ayuntamientos, el deporte base es una de ellas y el Ayuntamiento de Madrid renuncia a un barrio nuevo, a un nuevo desarrollo, a acometer esa infraestructura porque no es rentable económicamente. Como es deficitario, el Ayuntamiento no asume la iniciativa y lo supedita a la iniciativa privada. Como la iniciativa privada no ve que haya negocio, no hay servicio. Aquí, ni el Ayuntamiento ejerce subsidiariamente, como algunas veces nos ha dicho, ni tampoco la iniciativa privada va a cubrir esa demanda y lo único que se nos dice es que solamente si hubiera iniciativa privada habría polideportivo.

Yo creo que eso no se le puede decir a la gente de Sanchinarro. Además, todo el mundo sabe que es un barrio carente de muchos servicios y esto sería para 20.000 vecinos, no para uno ni para dos. Todo el mundo paga impuestos, pero los vecinos de Sanchinarro pagan muchísimo Impuesto de Bienes Inmuebles, con lo cual no entiendo cómo se puede decir tan claramente que no va a haber polideportivo mientras que no haya interés de la iniciativa privada. Para qué está el Ayuntamiento si no es capaz de tomar la iniciativa.

Respecto a las cantidades que decía, el Centro Cultural costó más de 13 millones de euros y al día siguiente se ofertó a una empresa privada que es la que lo gestiona, y sólo tenemos que ver la oferta cultural que nos manda la Junta todos los meses, tenemos que ver cómo toda la oferta de teatro y de actividades son gratuitas en todos los centros culturales, menos en el Centro Cultural de Sanchinarro, en el que la inmensa mayoría de las obras de teatro hay que pagar. Así que ese modelo al que nos lleva el Ayuntamiento de Madrid, evidentemente tiene un coste no para el Ayuntamiento, sino para los ciudadanos, como ocurre con el Polideportivo Los Prunos, que es uno con esa fórmula en la que el Ayuntamiento cede el suelo y es la empresa adjudicataria la que lo construye y lo explota, en el que todo el mundo sabe que con el abono de 10 usos no se puede usar, es decir, tiene un acceso restringido.

Y esa situación no la puede permitir el Ayuntamiento de Madrid. Creo que no es tan difícil, pues aunque estamos en una coyuntura de crisis desde hace 4 o 5 años, un año se puede hacer la piscina; otro, la pista; otro, diferentes servicios y me gustaría saber el *déficit* que le supone al Ayuntamiento de Madrid, en el caso concreto de Hortaleza y el Polideportivo de Villa Rosa.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): Ya le he dicho que ya me gustaría a mí, respecto al polideportivo, que el pensamiento se convirtiera en realidad, pero no es así. No ha habido ocasión, la crisis es para todos. No creo, sinceramente, que los vecinos de todo Madrid tengan que darle preferencia a una inversión semejante, pues es mucho dinero del que hablamos, de 10 a 15 millones como le he dicho antes, con unas prestaciones que luego entiendo que sí podrán beneficiar.

Lo que no creo es que tengamos que hacer un mal proyecto para arrepentirnos mañana. A estas alturas quedan 6 meses y esta decisión, salvo que ocurra algo mejor (una oportunidad que no podemos decir que no), sinceramente creo que no tenemos que dar una mala solución o una media solución, sino hacer una cosa definitiva y para siempre.

Punto 18. **Pregunta nº 2014/1062129, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a los contratos suscritos por la Junta Municipal de Hortaleza con Publi New Advertising desde 2007.**

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): *Recientemente, a través de la prensa se ha conocido que la empresa "Publi New Advertising", cuya administradora solidaria es Dña. Isabel Gonzalvo, militante del PP y ex vocal del Distrito Centro hasta el mes pasado, suministró a la Junta Municipal de Hortaleza presidida por Doña Elena Sánchez Gallar, Concejala-Presidenta de la Junta Municipal de Hortaleza de 2007 a 2011 y Presidenta del PP de Centro, mediante diversos contratos menores, diversos materiales.*

¿Puede el Concejal-Presidente informar acerca de los contratos formalizados en su caso, por esta empresa con la Junta Municipal de Hortaleza desde 2007, informando del objeto del mismo, el detalle de los materiales o servicios suministrados, así como la cuantía económica de cada uno de ellos? Le pediría que fuese concreto, porque es importante el detalle en este caso.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Toda esta información ya nos fue solicitada por un Grupo Político y se envió a través de Coordinación de la Alcaldía al mismo. No hay ningún problema en facilitarle todo tipo de detalle sobre estos contratos, que como Ud. menciona, es de 2007 a 2011 de la Concejala Dña. Elena Sánchez Gallar, que antes estaba aquí.

Los contratos son los siguientes:

Nº Expediente	Descripción	Fecha aprobación	Importe (IVA incluido)
118/2007/05515	Suministro obsequio mayores y niños - 700 Linterna de lectura retráctil (1,65), 500 set de manicura (1,85), 500 set de calzado (2,00), 200 juego de bolígrafo y portaminas (7,20), 500 estuches de pinturas (3,19) y 500 prismáticos (4,11). Todo con serigrafía.	13/12/2007	9.477,78
118/2008/01906	Obsequio diversas actividades distrito. - 1.200 sujetacuellos (1,68), 1.650 bolsas (1,65), 1.000 gorras (1,94), 1.000 camisetas (2,18), 600 relojes (4,21), 1.000 lanyard (0,92), 250 agendas dietarios (10,17). Todo con serigrafía.	28/05/2008	15.990,95
118/2008/05256	Suministro diverso material complementario actividades culturales. - 500 bolsas (2,10), 202 juego de bolígrafo y portaminas (6,00), bolígrafos para niños con muñeco de madera (0,80), 22 pisapapeles bola del mundo (30,00) y 1000 puzzles (2,30). Todo con serigrafía.	11/11/2008	6.986,32
118/2009/00210	Suministro obsequios diversas actividades - 450 juegos de petanca (3,20), 1.000 gorras para mayores (1,94), 1.000 camisetas para mayores (2,30), 1.800 bolsas (1,80), 1.200 fundas para móvil (0,80), 250 agendas (3,00) 1.200 corta uñas (0,90) y 500 toallas (7,00).	16/02/2009	15.973,20

	Todo con serigrafía.		
118/2009/03549	Suministro diverso material público infantil actos culturales - 260 prismáticos (4,35), 1.300 gorras (1,90), 290 cajas de pinturas (4,75), 235 camisetas de niño (2,65). Todo con serigrafía.	06/08/2009	6.497,45
118/2010/01018	Suministro obsequio mayores - 1.200 pastilleros (0,90), 1.000 gorras (2,05), 1.000 camisetas de mayores (2,30), 300 agenda directorio (3,25), 1.000 set de calzado (2,97), 500 set de manicura (2,50), 1.500 juegos de señalizadotes (0,90), 300 cajas de pinturas (2,99), 1.500 bolsas carrito compra (1,18), 500 bolsas papel couché (1,74). Todo con serigrafía.	26/03/2010	17.997,40
118/2011/04755	Suministro diverso material para talleres y cursos Servicios Sociales. - 1.000 toallas (6,30), 2.000 bolsas (0,78), 1.000 estuches de pintura (0,40), 1.000 lapiceros con goma de borrar (0,29), 100 bolígrafos con escudo (3,75). Todo con serigrafía.	27/12/2011	11.829,5

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Le daremos toda esta información por escrito sin ningún problema, tal y como se ha hecho con otros grupos.

Lo que sí quiero señalar es la legislación aplicable a este tipo de contratos. Según el artículo 122 de la Ley de Contratos del Sector Público (vigente en aquellos momentos en los contratos iniciales), los contratos menores de suministros son aquellos cuya cuantía es inferior a 18.000 euros (IVA excluido) y los mismos pueden adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar.

Por su parte, el artículo 95 de esa Ley establece que para la tramitación de esos contratos, únicamente es necesaria la aprobación del gasto y la incorporación de la factura.

La Ley de Contratos actual no ha variado prácticamente nada en cuanto a los contratos menores, es decir, sigue manteniendo las mismas cuantías. Pero sí lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid en 2012 por una Instrucción de la Delegada del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, que establece que en todos los contratos de presupuesto superior a 1.000 euros es necesario solicitar tres ofertas.

D. Carlos Sanz Zudaire (Grupo Municipal Socialista): Como Usted ha dicho, el contrato menor permite adjudicar directamente a un empresario de su libre elección, sin justificar los motivos de dicha decisión, sin publicidad ni concurrencia un contrato de obras de hasta 50.000 euros (excluido IVA) y otros de suministros de 18.000 euros (excluido IVA). Esto es una práctica habitual y normal en la inmensidad de municipios, sobre todo, donde hay carencia de funcionarios públicos que puedan tramitar expedientes de este tipo, siendo una modalidad de contrato recogida en la ley.

El problema es cuando esto se torna abusivo y se utiliza con intereses más allá de los meramente de gestión. Y no es una cuestión suya, sino de la Sra. Sánchez Gallar, que tiene bastantes *debes* en su gestión y éste es uno.

Tal situación no es ética ni estética, es una utilización arbitraria y es una utilización propagandística de dinero de todos los ciudadanos en la adjudicación de contratos a una

persona que resulta que se descubre que era una íntima amiga suya. No es ilegal, pero no es algo loable.

Es un problema de gestión de su grupo político, que merecería alguna reacción hacia esta Concejala que se ha dedicado a hacer todo tipo de contratos donde ha estado.

D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu (Concejal Presidente): No le voy a decir más que lo que dijo la Alcaldesa en el Pleno de todos los madrileños: *“la actuación de Dña. Elena Sánchez Gallar, aunque legal no es estética”*. Con eso, resumo la actitud de la Alcaldesa.

Punto 19. **Pregunta nº 2014/1063375, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando relación de vocales vecinos de la Junta que disfrutaron del canjeo de viajes a balnearios.**

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): En primer lugar, agradecer las palabras que ha tenido D. Félix sobre el doble rasero de D. Ángel Donesteve con mi Grupo. Sorprende que se miren los tiempos de otros Grupos con mesura cuando se habla de corrupción. Además, teniendo en cuenta que esta semana la Audiencia Nacional ha corroborado una sentencia firme del juez Ruz donde decía que había lucro por parte del Partido Popular, el partido que nos gobierna.

Por eso, la gestión de los tiempos en función de los temas no es algo novedoso, sino que lo conocemos desde hace tiempo.

Y aquí traemos un tema que también habla de corruptelas de la Concejala Sra. Sánchez Gallar. Es la tercera vez que hemos pedido la dimisión de esta Concejala por su gestión, por sus corruptelas. Yo no tendría tan claro que esto fuera legal porque, evidentemente, el procedimiento negociado lo conocemos todos, pero no se lo puedes dar a tu prima. Tampoco está bien que una asesora sea familiar. Por lo tanto, la legalidad en la contratación pública, déjeme dudarle porque los importes y los procedimientos nos los sabemos todos, pero por ejemplo, aquí hay un tema muy interesante y es un tema que hemos llevado al Ayuntamiento de Madrid.

Unión, Progreso y Democracia ha detallado que, entre los años 2008 y 2011, este Distrito desarrolló un programa de visitas a balnearios para mayores en el que la Administración se reservaba dos plazas gratuitas que, en el caso de que no fuesen utilizadas, serían canjeadas por dos bonos de viaje de fin de semana con estancia para dos noches y pensión completa. De 2008 a 2011, el Distrito de Hortaleza destinó cerca de 800.000 euros en sufragar los viajes a los balnearios para la tercera edad.

El grupo Municipal de UPyD “ha podido comprobar” que los viajes gratuitos fueron en algunos casos utilizados “fraudulentamente, por ejemplo, por personas que por edad no podían acceder al programa, y por personas cercanas al Partido Popular y a la concejala Sánchez Gallar”. “En otros simplemente no se utilizaron y se cambiaron por bonos de viaje, sin que el Ayuntamiento, a requerimiento oficial de UPyD, haya sido capaz de explicar su destino. Además, Sánchez-Gallar afirmó que se beneficiaron “vocales de los distintos grupos políticos que conformaban el Pleno del Distrito de Hortaleza, miembros de las Juntas Directivas de los Centros de Mayores, voluntarios colaboradores en el Distrito, mayores vinculados al tejido asociativo del Distrito, mayores familiares de trabajadores de la Junta Municipal, así como miembros del Departamento de Servicios Sociales”.

Nos interesa saber quiénes han pasado, gratis total, un fin de semana pagado por todos los madrileños y, por ello, preguntamos: ¿nos pueden facilitar el listado (2008-2011) de los vocales vecinos de la JMD de Hortaleza, con los nombres y apellidos, que disfrutaron del canjeo de estos viajes de balnearios?

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Respecto a la información y transparencia (igual que en la pregunta anterior con el tema de los contratos de Publi New Advertising), el grupo que lo pidió fue el suyo y se le facilitó la información. Así pues, los contratos menores son perfectamente legales y la información que se les ha enviado también la solicita ahora el Grupo Socialista y, sin ningún problema, damos aquí toda la información de los contratos y con todo tipo de detalles.

Respecto al tema del canje, en diversas peticiones de información de su Grupo, han solicitado la documentación sobre este asunto y puedo decirle que toda la documentación que consta en el Distrito, la hemos entregado.

No le puedo facilitar el listado de unos vocales vecinos que disfrutaron del canje de estos viajes a balnearios porque no disponemos de esa información. Este tema ya ha salido en el Pleno del Ayuntamiento y en la prensa varias veces. El Pliego de Prescripciones Técnicas establecía un número de plazas por turnos de 50, a las que se añaden otras 2 plazas gratuitas o 2 bonos de viajes de fin de semana por turno, que permitan a los servicios municipales conocer la calidad de los lugares y servicios ofertados.

El 11 de junio contestamos a la primera petición de información del Grupo Unión, Progreso y Democracia enviando copia de los contratos y la relación de los usuarios de los mismos.

El 30 de julio de 2014, es decir, un mes y poco después, contestamos a una solicitud de información planteada también por su Grupo sobre el listado de usuarios que habían utilizado los bonos de viaje referentes a balneario, informando de las personas que, en representación de la Junta, acudieron desde Servicios Sociales.

Recientemente, su grupo también ha pedido una solicitud de información sobre el listado de las personas que acudieron a estos viajes con la relación de cargos que cita la Sra. Concejala en unas declaraciones. Entonces, le informamos que todos los listados y toda la información que consta en el Distrito sobre ese expediente ya se ha enviado a su Grupo a través de Coordinación de Alcaldía.

Punto 20. **Pregunta nº 2014/1063462, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación con el pago del IBI por los vecinos de Valdebebas.**

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia): *Como continuación a la proposición que planteamos en el Pleno del mes de septiembre sobre el pago de los impuestos municipales que se pagan en Valdebebas, nos gustaría preguntar: ¿qué le parece que los vecinos de Valdebebas paguen un IBI que supera, de media, el 50% del precio de mercado y, en algunos casos, el 100%? Pero también incumple otro apartado en las páginas 22 y 56 en relación a la aplicación de un coeficiente del 0,60% en relación al valor del suelo y tampoco aplican el coeficiente M de 0,80% en relación al valor de la construcción por las mismas razones expuestas ¿Va a realizar algunas gestiones con el Catastro (MHAP) para que se aprueben, de inmediato, los valores nuevos y se ajuste el IBI al precio de mercado? ¿Van a hacer algo o dirán que están en ello como con el autobús de Valdebebas?.*

No se puede actuar así de mal en nuestra gestión. Mi obligación es exigir datos y la de ustedes, proporcionarlos. Pero ya sabemos que la claridad y la transparencia les cuesta mucho, pues llevan 25 años y se han transcrito las Actas literales tan solo hace unos meses.

D. Álvaro López Manglano (Gerente del Distrito): Pregunta usted si vamos a realizar algunas gestiones en el Catastro para que aprueben de inmediato los valores nuevos y se ajuste el Impuesto de Bienes Inmuebles. Pues la verdad es que ya lo hemos hecho y le explico: A nosotros nos llama la Vicepresidenta de la Asociación de Vecinos de Valdebebas y nos cuenta el problema que tienen sobre las valoraciones catastrales y el Impuesto de Bienes Inmuebles. Tanto el Sr. Concejal como yo hablamos con ella, le pedí que me enviara una serie de datos y así lo hizo (se puso en contacto con nosotros el 13 de octubre. El resto de las fechas está en los diferentes correos, aunque la última vez que hablé, creo que fue la semana pasada). Yo envié sus datos a la Agencia Tributaria de Madrid, a la Subdirección General de Coordinación e Inspección Catastral, para que los revisara. Al poco tiempo, me contestaron indicándome que iban a revisar toda la información que les había facilitado, es decir, aquello que estuviera mal, incluso de oficio (el Catastro es una Dirección General que depende del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Me pidió el teléfono y el contacto de una persona de la Asociación de Vecinos de Valdebebas (creo que es el Secretario), se lo proporcioné y me dijo que iban a tener una reunión con ellos y así es. El Secretario me confirmó que le habían llamado y que iban a tener una reunión en breve y le habían pedido que reuniera la documentación de varias de las cooperativas de allí para tratar el problema en conjunto y, que si había algo mal, que se revisaba de oficio por el Ayuntamiento.

Con lo cual, respondiendo a su pregunta de si vamos a hacer algo, ya lo hemos hecho.

D. Samuel Tejado Aguado (Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia): Me gustaría, por favor, que no hiciera falta traer aquí este tipo de asuntos y que nos facilitara *de facto*, sin necesidad de pedirlo, a todos los Grupos las gestiones que se realizan. Además, con datos de todo lo que está diciendo. Igualmente, tampoco se motiva en ningún lugar ni en ningún momento el asunto que estamos hablando. Ustedes son garantes de que, efectivamente, eso se lleva a cabo y la responsabilidad y la competencia es suya, no de una Asociación de Vecinos.

Por lo tanto, sí que me gustaría que estuviera muy pendiente y que nos trasladara cualquier tipo de paso que se dé en ese sentido, puesto que son los vecinos los que están sufriendo y son los vecinos del Distrito de Hortaleza de vuestra competencia.

Sin más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las 18 horas y 22 minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.